El Porvenir

Año CV Número 39,535 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., JUEVES 23 DE MARZO DE 2023

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

CONÉCTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

Detienen a 9 policías por caso de los normalistas

Ciudad de México / El Universal

Elementos de la Fiscalía General de la República (FGR), adscritos a la Agencia de Investigación Criminal, detuvieron siete elementos de la Policía Estatal de Guerrero, entre ellos una mujer, por su presunta responsabilidad en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Autoridades federales confirmaron que se trata de Sandra Gerardo Gallardo, Juan Durán Mosso, Ramiro Alvarado Sánchez, Lorenzo Bello Her-nández, Noel Baltazar Gómez, Pablo Jiménez Morales, Alberto Chávez Álvarez

Por su parte, la Secretaría de Seguridad de Guerrero informó que también se detuvo a dos agentes policíacos del municipio de Iguala, por este caso que cumplirá nueve años.

Desde septiembre del año pasado, no se registraban detenciones relacionadas con la desaparición de los normalistas.

La noche del 16 de marzo se reportó que el exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam , preso en el Reclusorio Norte por el caso Ayotzinapa , se encuentra mal de salud.

En los últimos días ha registrado presión muy alta, derivado de los diversos padecimientos que le aquejan y por lo que fue intervenido quirúrgicamente el año pasado, informaron fuentes cercanas a su defensa.

Manifestaron que es necesario que Murillo Karam sea trasladado nuevamente al hospital para que médicos especialistas lo revisen de la operación, la circulación y la otra carótida.

Son 7 estatales y 2 municipales.

Pierde Rebecca Jones lucha contra el cáncer

La actriz Rebecca Jones falleció a los 65 años de edad tras una lucha de seis años contra el mal que la aquejaba. Hizo una gran trayectoria en telenovelas, siendo su última aparición en "Cabo". **1/EN ESCENA**

Quitan a Osorio Chong coordinación en Senado

- **Decide renunciar tras asamblea 'ilegal' del grupo parlamentario**
- **Podría irse como senador independiente o unirse a M. Ciudadano**

Ciudad de México / El Universal

Tras advertir que la asamblea general extraordinaria del PRI en el Senado para destituirlo fue ilegal, Miguel Ángel Osorio Chong decidió dejar la coordinación y abandonar las filas del grupo legislativo.

En conferencia de prensa, visiblemente molesto, el exsecretario de Gobernación acusó una maniobra del presidente del partido, Alejandro Moreno Cárdenas, por una venganza al haber perdido la batalla en el Instituto Nacional Electoral (INE) que declaró inválida la reforma para que extienda su mandato hasta después de las elecciones presidenciales de 2024.

"No le gustó que le ganáramos legalmente para evitar su porfiriato", expresó.

Antes de que finalizara el cónclave tricolor, Osorio Chong abandonó la reunión y también salieron Claudia Ruiz Massieu, Eruviel Ávila Villegas y Nuvia Mayorga Delgado.

Con esta decisión se genera una división en la fracción parlamentaria, pues ocho senadores apoyaron y designaron a Manuel Añorve Baños como su nuevo coordinador y a Jorge Carlos Ramírez Marín como su vicecoordinador.

Senador independiente. Osorio Chong aclaró que será senador independiente unas horas y en estos días decidirá si se suma a otra bancada como podría ser Movimiento Ciudadano (MC), pero "no renunciaré a mi militancia priista".

Explicó que deja la coordinación de la fracción tricolor porque respeta a las mayorías y porque no se presta a lo que

De momento permanecerá en el PRI, pero ya no en la fracción.

ha venido haciendo Moreno Cárdenas "de traiciones, acuerdos con el gobierno, de ese PRI que está señalado gracias a él, de tener una imagen muy deteriorada. Yo soy la voz de millones de priistas enojados con ese personaje, que le ha hecho tanto daño al partido".

Reveló que luego de la reunión que tuvo con el dirigente priista el pasado 9 de febrero para limar asperezas, Moreno Cárdenas comenzó a maniobrar, utilizando a los senadores Añorve Baños y Mario Zamora para "arrebatarle" la coordinación de la bancada.

Además, denunció que Moreno Cárdenas se presentó ayer por la tarde en el Senado acompañado de dos de sus asistentes para preparar el golpe en su contra, pese a que horas antes había dicho que no tenía nada que ver con la decisión de removerlo de la coordinación.

Osorio Chong, junto con los senadores Ruiz Massieu Salinas, Mayorga Delgado y Ávila Villegas abandonaron el cónclave priista tras advertirle al resto de los legisladores priistas, con la presencia de notario público, que la asamblea era ilegal, pues no había sido convocada por su coordinador.

Los ocho senadores restantes, Añorve Baños, Zamora Gastélum, Beatriz Paredes, Verónica García, Jorge Carlos Ramírez, Ángel García Yáñez y Silvana Beltrones —sólo faltó Carlos Aceves por motivos de salud— continuaron con la reunión a puerta cerrada.

Ramírez Marín informó que el propósito de remover a Osorio Chong de la coordinación del tricolor es reorganizar al grupo y mejorar el trabajo conjunto con la dirigencia del partido.

Confirma Samuel que traerá agua del Pánuco

1/Local

Tiene el Tri de Cocca primera prueba

1/Deportivo

Controlan cárteles partes de México: Blinken

7/Internacional

Alcanzan tasas en EU mayor nivel en 15 años

Económico

Desmiente Ebrard declaraciones en EU contra México

Ciudad de México / El Universal

El canciller Marcelo Ebrard afirmó que el secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, reconoce que México está trabajando en contra de los cárteles, y señala que ha sido "muy presionado" durante su comparecencia.

En entrevista a medios, aseguró que Blinken dijo que "México está haciendo mucho" para este tema.

"El senador que estaba haciendo las preguntas, pues quiere armar toda su campaña en base a descalificar a México, eso es politiquería, y él sabe que es falso lo que está diciendo", apuntó.

El funcionario sostuvo que, al igual que los dichos del exfiscal de Estados Unidos, William Barr y el exsecretario Mike Pompeo, son falsos, pero les conviene electoralmente.

"Yo creo que es un recurso electoral y tenemos que estar conscientes de eso y no es nuevo, fue la pasada campaña, fue igual. Entonces nos vamos a defender y diremos lo que tenemos que decir y no perder la sangre fría", expuso.

Ebrard Casaubon informó que se reunió con fiscales de casi todo el país, para exponer los avances sobre la demanda contra las empresas fabricantes de armas, así como datos sobre el impacto del fentanilo en Estados Unidos.

Subrayó que el mayor número de personas detenidas por traficar fentanilo son ciudadanos de Estados Unidos, no son migrantes, ni mexicanos, como dicen los legisladores estadounidenses.

"Las mayores detenciones se dan en aduanas. Entonces es obvio que lo que tenemos que hacer los dos países es mejorar nuestro equipo, y aquí ya les presenté yo esa información porque les es útil, es importante que la

Tammbién el presidente López Obrador lo mencionó en su conferencia.

Habrían ejecutado al asesino de jesuitas

Ciudad de México / El Universal

José Noriel Portillo Gil, alias "El Chueco" habría sido asesinado en el estado de Sinaloa, de acuerdo con información de la Fiscalía de aquel estado, lo que se dio a conocer durante la madrugada del miércoles.

El cuerpo habría sido encontrado sin vida el 18 de marzo en una brecha en el municipio de Choix, Sinaloa.

Se informó que fuentes de la Fiscalía General del Estado (FGE) y de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) viajaron a Sinaloa para confirmar si el cuerpo encontrado corresponde a Portillo Gil.

"El Chueco" y los asesinatos de sacerdotes jesuitas de Urique, Chihuahua

"El Chueco" está acusado de matar a los sacerdotes jesuitas, Javier Campos y Joaquin Mora, así como al guía de turistas Pedro Palma y aún joven beisbolista en Cerocahui, municipio de Urique en Chihuahua el 20 de junio del 2022.

El crimen ocurrió en la parroquia San Francisco Javier del poblado de Cerocahui, el cual se llenó de luto, ya que los sacerdotes jesuitas formaban parte de la vida de los pobladores.

Durante nueve meses permaneció prófugo de la justicia y aunque se ofrecía una recompensa de hasta 5 millones por su paradero y pese a que los habitantes de la región en constantes ocasiones denunciaron haberlo visto en la región de San Rafael y Cerocahui en Urique, así como en Temoris, no había podido ser detenido por las autoridades, que desde junio del 2022 mantenían un operativo en toda la zona.

Además del crimen en Cerocahui, a "El Chueco" se le acusa de haber matado a un profesor estadounidense de nombre Patrick Braxton, asesinado en la Sierra de Chihuahua en el 2018.

¿Quién es "El Chueco"?

José Noriel Portillo Gil "El Chueco", era uno de los líderes del crimen organizado más temido en la zona de la Sierra Tarahumara.

¿Y qué hacemos con El Chapito?

José Luis Nassar

El 5 de enero de este año, Ovidio Guzmán fue detenido en Sinaloa. Su detención fue fruto de una orden de aprehensión emitida desde Estados Unidos y en virtud de la cual, se puede solicitar su extradición.

La extradición es una figura de cooperación entre Estados que busca facilitar la persecución y procesamiento de personas que se encuentran en el territorio de un Estado distinto al que les ha acusado o sentenciado por la comisión de algún delito de su jurisdicción.

Esta no es la primera vez que EU solicita la extradición de Ovidio: en septiembre de 2019 una Corte de Columbia había expresado esta misma petición y, en consecuencia, al mes siguiente Ovidio fue detenido y fuimos testigos del poder de estos grupos criminales y de la facilidad con la que pueden crear terror en la población; pues con el Culiacanazo, el señor López Obrador se vio forzado a conceder su liberación.

De conformidad con el Tratado Bilateral de Extradición celebrado entre México y Estados Unidos, se puede pedir la detención provisional de una persona con la promesa de que después se haga una solicitud formal de su extradición y para la cual se fija un plazo general de 60 días. Si al concurrir el plazo, no se ha realizado la solicitud, la persona detenida tendrá que ser puesta en libertad.

El día de la detención de Ovidio, se fijó como plazo para presentar la solicitud formal de extradición el 5 de marzo y paralelamente, la Fiscalía informó que se abriría la investigación contra Ovidio por la comisión en flagrancia de los delitos de posesión de armas de uso exclusivo del Ejército y de tentativa de homicidio, entre otros.

Lo cual preparó el ambiente para que, en su caso, las autoridades mexicanas puedan retener a Ovidio y negar su extradición, bajo la excusa del procesamiento pendiente de estas conductas.

Oportunamente, el 27 de febrero, la embajada de Estados Unidos presentó la solicitud formal para la extradición de Guzmán.

Lo que queda es esperar a que las autoridades mexicanas terminen de revisar que se cumpla con el Tratado para la extradición, así como a que se resuelvan los juicios de amparo promovidos por los abogados de Ovidio.

Ante esta nueva posibilidad de extraditar a Ovidio, surge la incógnita: ¿la figura de la extradición en México se convertirá en una alternativa de justicia de las autoridades norteamericanas frente a la insuficiencia demostrada reiteradamente por la administración del Presidente López Obrador?

Nuestros temas

Vecinos incómodos: la paja, ¿en cuál ojo?

Leticia Treviño

Pareciera que últimamente la relación entre México y Estados Unidos se ha vuelto incómoda, quizá un poco más.

Dos países que están unidos por temas históricos, culturales, sociales y humanitarios. Con grandes diferencias en las estructuras de gobierno, contrato social, economía y recursos. Con dos presidentes que contrastan en competencias políticas, carácter y nivel de declaraciones.

Son muchos los temas que los relacionan, por citar algunos: economía, tecnología, emprendimiento, educación, energías renovables, cambio climático, productos transgénicos. Sin embargo, entre los más "incómodos" después de AMLO, son migración, tráfico de drogas y armas que afecta la seguridad en las fronteras, y el más reciente: el fentanilo.

Una relación de esta magnitud, con uno de los países más poderosos del mundo, no está libre de problemas, pero es necesario tener inteligencia y prudencia antes de hablar, tener diálogos constructivos y respeto no solamente a la soberanía de cada nación sino a los acuerdos de la agenda común. Es como si un perro salchicha quiera pelear con un pastor alemán. Ambos tienen pulgas, pero es necesario medir las consecuencias de nuestras provocaciones con la dosis adecuada.

Las discusiones se avivaron con el juicio de Genaro García Luna que dejó en evidencia el nivel de complicidad del gobierno mexicano con los cárteles pero que también cuestiona la integridad de las agencias de inteligencia de Estados Unidos. De igual forma, con el secuestro de cuatro estadounidenses en territorio mexicano en el que dos de ellos fueron asesinados presuntamente por el Cártel del Golfo con un fusil proveniente de un ciudadano estadounidense quien es proveedor de armas para el cártel mexicano.

En la lista también se incluye la muerte de más de 100 mil personas a causa del fentanilo cuya distribución se atribuye a México. De igual manera y de acuerdo con el registro nacional de personas desaparecidas y no localizadas, desde que Andrés Manuel asumió en 2018 la presidencia, 458 estadounidenses han desaparecido en territorio mexicano. Habrá que agregar las cuatro mujeres que están desaparecidas desde febrero pasado en China, Nuevo León.

El hecho más reciente, el informe anual que el Gobierno de Estados Unidos elabora cada año sobre la situación de los derechos humanos en el mundo. En la edición 2022 señala las severas violaciones en este tema en México por la corrupción, violencia, impunidad y procesos judiciales deficientes, salimos mal evaluados lo que no es sorpresa ni se duda de la veracidad. Sin embargo, nuestro presidente dijo que eran mentiras, que era politiquería y que los Estados Unidos se sentían el gobierno del mundo "…son unos mentirosos", señaló.

Todo esto, ha generado una serie de declaraciones desafortunadas entre ambos países. La diferencia es que por el lado gringo han participado los voceros oficiales, algunos senadores y medios de comunicación, y en México, nuestro bravucón presidente, el campeón de los otros datos.

Entre las cosas que ha dicho AMLO están las afirmaciones de que México es más seguro que Estados Unidos o que en nuestro país ni se produce ni se consume el Fentanilo o que hay más democracia en México que en Estados Unidos.

"No puedo dejar de mencionar que los últimos días algunos legisladores de Estados Unidos acostumbrados a ver la paja en el ojo ajeno y no en la vida del propio, en plan propagandístico sostuvieron que, si no deteníamos el tráfico de fentanilo hacia la frontera norte, ellos iban a proponer al congreso de su país que ocuparan soldados norteamericanos en nuestro territorio para enfrentar a la delincuencia organizada", AMLO.

"Decirles: o cambian su trato hacia México o desde hoy comenzamos una campaña informativa en Estados Unidos para que todos los mexicanos en Estados Unidos sepan de esta alevosía, de esta agresión de los republicanos a México. Y si continúan con esa actitud vamos a insistir en que ni un voto", AMLO.

"Podrán amenazarnos con cometer cualquier atropello, pero jamás, jamás permitiremos que violen nuestra soberanía y pisoteen la dignidad de nuestra patria. Cooperación, sí, sometimiento, no. Intervencionismo, no" expresó AMLO.

De igual manera calificó a los políticos estadounidenses del partido republicano como mequetrefes, hipócritas e irresponsables.

Obviamente hubo respuestas. Ted Cruz, senador republicano condenó la amenaza de AMLO y expresó "Biden es lo mejor que les ha pasado a los cárteles", señaló.

El diario Chicago Tribune publicó un editorial de en el que acusa a AMLO de ser un líder mentiroso y delirante que se compara a Donald Trump. El diario no solo critica a AMLO por sus declaraciones sobre que en México no se produce el fentanilo, sino que también cuestiona su política proteccionista hacia los cárteles, "las mentiras de AMLO sobre el fentanilo no salvan vidas", publicó.

La congresista republicana Dan Crenshaw cuestionó a AMLO "¿por qué protege a los cárteles? ...ellos son su enemigo y los Estados Unidos son su amigo…podemos ayudarles si nos dejan" .

El senador republicano Bill Hagerty expresó "este episodio refleja un mayor deterioro del estado de derecho en México, un trato escandaloso de una empresa estadounidense, y debería hacer reflexionar a todos los inversionistas extranjeros en México".

Y para colmo, el Departamento de Estado de Estados Unidos alertó sobre las píldoras falsificadas que se venden en farmacias de México y que a menudo contienen fentanilo. La alerta sostiene que los viajeros deben tener cuidado al comprar medicamentos en México, sobre todo las pequeñas farmacias en áreas turísticas y regiones fronterizas que en ocasiones venden sin necesidad de receta médica.

Más allá del oportunismo electoral que podría haber en ambos países con este tipo de declaraciones, la relación entre los vecinos está pasando por momentos difíciles que necesitan de la diplomacia, buena comunicación y trabajo conjunto para resolver los problemas.

Andrés Manuel necesita moderar sus declaraciones y buscar un diálogo inteligente, difícil.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

Dignificar la familia

Jessica Martínez Martínez

El concepto de familia fue durante mucho tiempo rígido, existía solo un tipo de familia modelo al que debían aspirar todas las personas.

Afortunadamente con el avance de derechos humanos las diferentes confirmaciones de familias han sido protegidas con mayor amplitud.

Aún faltan detalles por legislar, pero el camino se ve más claro. Ahora sabemos que las familias monoparentales, las de padres heterosexuales, las de parejas del mismo sexo, las de abuelos o tíos haciendo la valiosa labor de cuidar menores de edad, todas las familias son igual de valiosas.

En todos los tipos de familias se otorgan cuidados y amor, pero eso no es suficiente, se requiere fortalecer desde el legislativo la seguridad jurídica, patrimonial, herencias, alimentos, en casos de viudez, etc.

Aún en nuestro país existen legislaciones que perpetúan la idea de que hay familias de primera o de segunda.

Los matrimonios heterosexuales son mejor protegidos que los de parejas del mismo sexo.

Los integrantes de matrimonios son más protegidas que personas de concubinatos, esto afecta más a las mujeres que dedican su vida a las tareas domésticas.

Tenemos pendientes en todo el país, pero la SCJN ha avanzado en jurisprudencias que protegen a todos los núcleos familiares.

Por lo general vemos solo lo malo, pero también hay que reconocer lo bueno.

Gracias a las nuevas interpretaciones jurídicas personas vulnerables han sido protegidas de las mismas legislaciones mal escritas.

Sigamos avanzando.

De batallas a batallas

El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ✝ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
♦ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION
♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada. Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS Av. Palmas 239 int. 204 Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919. Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

En defensa de México. No intervención

Jorge Nuño Jiménez

In memoriam de Benito Juárez, en su natalicio, y al Gral. Lázaro Cárdenas.

El principio fundamental para la paz entre los estados nació en el siglo XVII cuando el padre del derecho internacional, Hugo Grocio, publicó su famoso libro "El derecho de la guerra y de la paz"; mente brillante, primer estadista que se opondría a la intervención, agresiones unilaterales de un estado en otro.

El criterio anterior fue consagrado en la Carta de las Naciones Unidas (26 de junio 1945) para mantener la paz y la seguridad internacional, prohibiendo actos de agresión de un Estado contra otro (art. 1°, ONU). Afirmando que "la solución de problemas internacionales entre los Estados deberá basarse en la cooperación", subrayando que los países miembros de la ONU deberán abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza unilateral que pueda afectar la integridad territorial de cualquier Estado (art. 2°). Ante cualquier controversia los Estados deben arreglar sus diferencias conforme al pacto de la Carta de San Francisco, la cual estableció claramente las condiciones específicas para el uso de la fuerza legal y legítima que ponga en peligro la paz.

Recientemente escuchamos amenazas provenientes de nuestro vecino del norte francamente injerencistas. La propuesta es enviar una expedición punitiva con tropas de ese país para atacar las redes del crimen organizado, declarando a estas terroristas, lo cual fue descalificado por el presidente Joe Biden.

El gobierno mexicano, ante las amenazas mencionadas, levantó la voz condenando enérgicamente las perversas e inadmisibles intentonas de lesionar nuestro orden constitucional, la integridad de nuestras instituciones y soberanía.

Muy pocos mexicanos levantamos la voz para condenar esta perversa pretensión, olvidando y desconociendo los viejos agravios que México ha sufrido desde nuestra independencia nacional por parte de los Estados Unidos. Siempre aprovechan nuestras debilidades, así como la falta de unidad nacional por lo que en el pasado hemos sido despojados de enormes gajos de territorio nacional, la respuesta debería ser: unidad ante las asechanzas del exterior.

Que nadie se confunda, México es un país de instituciones y leyes. Los problemas nacionales deben ser resueltos por los mexicanos, contando con el apoyo y lealtad de nuestras Fuerzas Armadas, de tierra, mar y aire, verdaderos garantes y defensores de la seguridad exterior e interior.

Estas fuerzas son el pueblo uniformado y no le fallarán nunca a las instituciones nacionales.

Son la columna de hierro más confiable, siempre leales y listas para defender al pueblo mexicano cuando los organismos policiales que deberían defender el orden público sean rebasados.

No es momento de titubeos, es la mejor ocasión para levantar la voz de nuestra conciencia de unidad ante injerencias, amenazas que nuevamente traten de dividirnos. El pueblo ha aprendido las heridas del pasado, nuestra respuesta debe estar basada en el derecho de la razón y la ley, responder con el apotegma del gran Benito Juárez: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

El Porvenir
Nacional

MONTERREY, N.L., JUEVES 23 DE MARZO DE 2023

Ratifica TEPJF en cargo a Edmundo Jacobo Molina

Ciudad de México/El Universal.-

La Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF) resolvió la inaplicación del artículo transitorio 17 del plan B de la reforma electoral por el que se destituyó a Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, al señalar que incide en la autonomía constitucional del órgano electoral.

Así se resuelve la inaplicación del artículo transitorio, así como la declaración de que Edmundo Jacobo debe continuar con el cargo por el periodo para el que fue designado.

La sentencia obtuvo un empate de tres votos a favor de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Janine Otálora y Felipe de la Mata, y tres en contra de José Luis Vargas, Indalfer Infante y Mónica Soto, quienes consideraron que la Sala Superior no tenía competencia en este caso, pero con el voto de calidad del magistrado presidente se aprobó el proyecto.

En tanto, el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo, presentó un escrito de desistimiento de su juicio, por lo que los magistrados consideraron que se perdió la oportunidad de discutir el caso desde otra perspectiva.

Edmundo Jacobo obtuvo una suspensión definitiva de una jueza de Distrito, que ordenó su restitución en el cargo, aunque aún faltaba resolver el amparo de fondo.

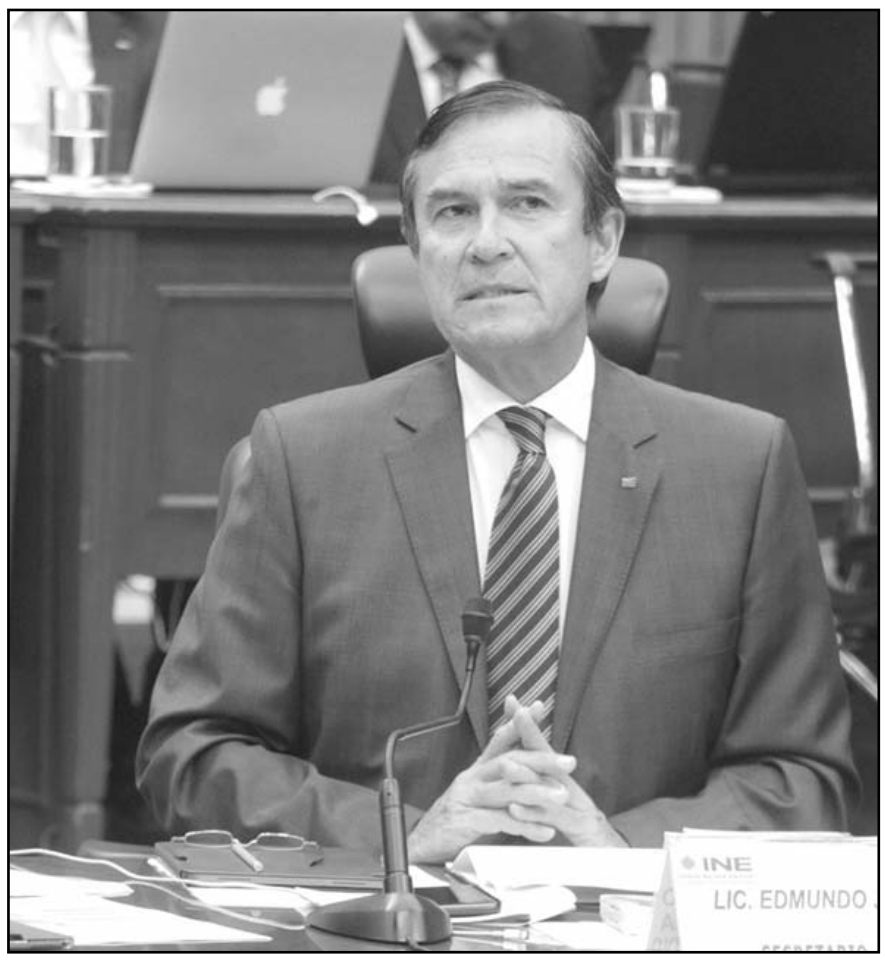

Así se resuelve la inaplicación del artículo transitorio, y la declaración de que Edmundo Jacobo debe continuar con el cargo por el periodo para el que fue designado.

PRESIDENCIA ANUNCIA MEDIDAS

Este miércoles por la noche, la Consejería Jurídica de la Presidencia anunció que explorará todas las vías jurídicas para combatir la resolución del TEPJF, la que calificó de ilegal al considerar que la Sala Superior suplanta funciones de la Suprema Corte y desconoce la competencia de un Juzgado de Distrito en Materia de Amparo.

Casi 15 mil de esas firmas fueron proporcionadas por la organización Que Siga la Democracia.

INE: Muertos firmaron revocación de mandato

Un total de 17 mil 776 firmas de personas fallecidas se usaron para la revocación de mandato

Ciudad de México/El Universal.-

El Instituto Nacional Electoral (INE) detectó 17 mil 776 firmas de personas fallecidas que fueron entregadas para solicitar la realización del ejercicio de revocación de mandato, de las cuales casi 15 mil fueron proporcionadas por la organización Que Siga la Democracia.

El proyecto, que propone multar a la asociación con medio millón de pesos, así como dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, fue aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias, y deberá votarse en la próxima sesión del Consejo General del INE.

La organización Que Siga la Democracia es encabezada por la morenista Gabriela Jiménez, quien incluso fue candidata a una diputación federal por el partido Morena.

En la sesión de la comisión, el consejero electoral Ciro Murayama explicó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hizo una investigación sobre los supuestos apoyos a este ejercicio, porque correspondían a nombres de ciudadanos fallecidos con antelación a que iniciara el proceso de recolección de firmas.

Recordó que durante este periodo se entregaron un millón 382 mil mediante la aplicación del INE y en físico la cifra fue de 9 millones 759 mil apoyos.

"En estos formatos físicos advertimos que no hay control que permita asegurar que hay una persona con su voluntad detrás de cada apoyo", puntualizó.

El consejero advirtió que esta organización tuvo acceso a fotocopias de credenciales de personas fallecidas y falsificaron firmas, es decir, se hizo un uso ilegal de datos, lo que constituye un delito.

La consejera electoral Claudia Zavala lamentó el uso indebido de documentos oficiales en un ejercicio de participación ciudadana que tendría que tener apoyos auténticos.

"Queda evidenciado el comportamiento antidemocrático, respecto de la recabación de algunos apoyos para el tema de revocación de mandato", subrayó la consejera.

"No se verificó que ya habían muerto y están dando apoyos. Eso sí es de lamentar, es un comportamiento que no corresponde a demócratas, sino a un sistema donde se abusa de los instrumentos que la ciudadanía dio para algún otro trámite y le están dando un uso indebido", señaló Zavala Pérez.

En tanto, dijo que, si bien el INE no tiene facultades en materia penal, insistió en que se deben desplegar las acciones necesarias contra esta falta, porque constituye un delito electoral.

SUMAN IRREGULARIDADES

En junio del año pasado, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) detectó que al menos 401 espectaculares para promocionar el pasado ejercicio de revocación de mandato se adquirieron mediante operaciones con terceros o prestanombres, y halló, de manera preliminar, diversas irregularidades al fiscalizar los gastos que se utilizaron en ese ejercicio.

El órgano electoral detectó también que algunos contratantes de los anuncios espectaculares recibieron depósitos en efectivo para que pudieran solventar el gasto de los anuncios e, incluso, encontró transferencias desde el extranjero.

En otros casos, los anuncios fueron contratados por ciudadanos que solamente fueron identificados con el nombre de pila, sin apellidos.

El 10 de abril del año pasado, con una participación de 17% del padrón, nueve de cada 10 participantes en la consulta de revocación de mandato votaron a favor de la continuidad del Presidente en el cargo hasta el fin de su mandato en 2024.

'Desenlace no es el que esperábamos'

Ciudad Juárez, Chihuahua/ El Universal.-

La tarde de este miércoles la Compañía de Jesús informó que tras recibir la noticia de la localización sin vida de un cuerpo en Sinaloa que podría ser de José Noriel Portillo Gil, alias "El Chueco", de confirmarse el desenlace, aseguran, no es el que esperaban.

"La Compañía de Jesús ha recibido, de las autoridades de Chihuahua, información preliminar sobre el hallazgo del cuerpo de una persona que podría ser el perpetrador del homicidio de nuestros queridos hermanos Javier y Joaquín, así como de Pedro Palma y Paul Berrelleza. Esperaremos a que la identidad sea plenamente corroborada, antes de fijar una postura. Este desenlace, de confirmarse, no es el que esperábamos ni es por el que trabajamos", señalaron en un boletín emitido esta tarde.

En el texto explican que desde su perspectiva de fe, lamentan el fallecimiento de la persona cuyo cuerpo fue encontrado por las autoridades de Sinaloa; sin embargo, están en espera de la confirmación de la identidad.

"Desde ahora señalamos que, si se verifica que se trata de la persona implicada en el homicidio de los padres jesuitas, su aparición sin vida de ninguna manera puede considerarse como un triunfo de la justicia ni como una solución al problema estructural de violencia en la sierra Tarahumara. Por el contrario, la ausencia de un proceso legal conforme a derecho con relación a los homicidios implicaría un fracaso del Estado mexicano frente a sus deberes básicos y confirmaría que en la región las autoridades no detentan el control territorial".

Por ello, redoblaron el llamado a que se cumplan a cabalidad las medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), instaladas apenas la semana pasada, para construir condiciones de seguridad de la región.

"Los jesuitas nunca hemos callado ni callaremos ante la violencia y la deshumanización. Seguiremos en la Tarahumara y en otras regiones de México, trabajando para que haya paz, justicia, derechos humanos y reconstrucción del tejido social", se lee en el texto enviado a El Gran Diario de México.

"Los jesuitas nunca hemos callado ni callaremos ante la violencia y la deshumanización"

Sin consenso sobre INAI

Ciudad de México/El Universal.-

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado sostuvo una primera reunión para tratar de definir la ruta para reponer el proceso y elegir a los dos comisionados del INAI que fueron vetados por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En principio, los coordinadores parlamentarios externaron su disposición para definir en los próximos días las dos propuestas, a fin de presentarlas ante el Pleno para su discusión y votación.

Sin embargo, no hay consenso sobre quienes podrían ser los nominados.

Al término de una reunión entre los coordinadores parlamentarios, el líder del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera Espinosa, informó que "se hará un esfuerzo de revisión de los perfiles y se hará un esfuerzo de propuesta".

"Lo que se acordó es revisar de las listas que ya se tienen, de los perfiles que ya han pasado por el proceso que ordena la Constitución y con esos perfiles vamos a ponernos a trabajar y vamos a ponernos a tratar de construir un consenso y un acuerdo", informó.

Mancera Espinosa aseguró que de entrada, todos los candidatos que han sido evaluamos cumplen con los requisitos de idoneidad, por lo que se debe buscar un consenso entre las fracciones parlamentarias para impulsar a los mejores perfiles.

Expresó su desacuerdo con los argumentos del presidente Andrés Manuel López Obrador en el sentido de que Yadira Alarcón y Rafael Luna no eran los mejores evaluados y en este último caso había conflicto de interés.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE D.M. MEXICANA, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales y los artículos 183, 186 y 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad **D.M. MEXICANA, S.A. DE C.V.**, a la asamblea general extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día 21 de abril de 2023, a las 12:00 horas en domicilio social ubicado en calle Puerto Vallarta número 604, interior A, colonia La Fe, Código Postal 66477, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. Proposición, discusión y en su caso aprobación, de una propuesta de reducción del importe total del capital variable de la Sociedad.

II. Designación de delegados especiales.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la presente convocatoria deberá ser publicada en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía y en el periódico "El Porvenir", con al menos 15 días de anticipación a la fecha de la asamblea en este acto convocada.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones legalmente adoptadas por las asambleas de accionistas, son obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de marzo de 2023

C.P. GERARDO DE JESÚS BARRERA CANTÚ
Administrador Único

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Es Manuel Añorve nuevo líder de bancada priista en Senado

CDMX / El Universal

Por unanimidad de ocho votos de los senadores presentes en la asamblea general extraordinaria del PRI en el Senado, Manuel Añorve fue electo como nuevo líder de la bancada en sustitución de Miguel Ángel Osorio Chong.

En conferencia de prensa, el nuevo coordinador del tricolor aseguró que no hubo ninguna ilegalidad en la convocatoria a la asamblea ni en la remoción del dirigente.

Informó que dos notarios públicos dieron fe y legalidad de que hubo quórum en la asamblea, con 12 de los integrantes, aunque luego la abandonaron Claudia Ruiz Massieu, Nuvia Mayorga y Eruviel Ávila, junto con Osorio Chong.

Argumentó que Osorio Chong cumplió un ciclo y agradeció el "voto de confianza" de sus compañeros que lo propusieron para encabezar la fracción parlamentaria.

Incluso informó que Carlos Aceves del Olmo, ausente por motivos de salud, le comunicó su voto de respaldo.

El senador afirmó que en proceso de su designación no hubo irregularidades; lamenta salida de Osorio Chong de bancada.

Manuel Añorve negó que detrás de este cambio haya estado el presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y desmintió que el dirigente del partido haya acudido al Senado para orquestar este movimiento.

Dijo que una fue una decisión libre y soberana de los integrantes del grupo parlamentario y lamentó que el senador Miguel Ángel Osorio haya anunciado su salida de la bancada tricolor.

Sobre la posibilidad de que Claudia Ruiz , Eruviel Ávila y Nuvia Mayorga se separen del grupo, Añorve Baños anunció que dialogará con todos ellos.

¿QUIÉN ES?

Manuel Añorve Baños es licenciado y doctor en Derecho, egresado de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Es autor de algunos libros como *Plan de Iguala. Simiente del Estado mexicano* y *Federalismo Mexicano. Bicentenario 1824-2024*.

Entre los cargos que ha ocupado destaca el de presidente municipal de Acapulco durante los periodos comprendidos de 1997-1999 y 2009-2012, el primero como interino. Además fue diputado local, en la LVI Legislatura; así como dos veces diputado federal por el estado de Guerrero, en las LVIII y LXII Legislaturas.

Pero entre lo más reciente en la gestión de Alejandro Moreno Cárdenas fue nombrado enlace Legislativo del CEN del PRI con el Senado.

México sale del bache de inseguridad: Adán

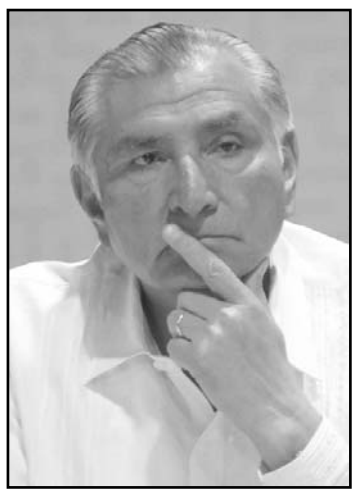

Secretario de Gobernación dijo que se gana batalla contra la delincuencia.

CDMX / El Universal

Al afirmar que la principal ocupación del presidente Andrés Manuel López Obrador es garantizar la seguridad de los mexicanos, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, aseguró que gracias al trabajo comprometido de las fuerzas armadas y de los gobernadores, y a la labor coordinada de las diferentes instancias del gobierno federal, nuestro país está saliendo del bache en el que se encontraba.

Durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad, que se llevó a cabo en el estado de Oaxaca, el titular de la Segob dijo que se ha venido ganando la batalla a la delincuencia.

"Hay una sustantiva reducción ya en la incidencia delictiva, sobre todo en los delitos considerados como de alto impacto. El homicidio doloso, por ejemplo, ya tiene una significativa reducción, ya el secuestro anda en los índices del 60, 62 por ciento de reducción, el robo a transeúntes, el robo a casa habitación, la extorsión, ya hay también una reducción mínima, pero ya se ve la luz al final del túnel", enfatizó.

Adán Augusto López hizo un amplio reconocimiento a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, a quien describió como una mujer incansable.

Concluyen entrevistas de aspirantes al INE

CDMX / El Universal

Terminó ayer la cuarta fase del proceso de evaluación a los aspirantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral, realizado por el Comité Técnico Evaluador, a través de entrevistas a los candidatos.

El último en cumplir con dicho requisito fue Roberto Heycher Cardiel Soto, quien fungió como encargado de la Secretaría Ejecutiva, cuando fue cesado Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del Instituto, al entrar en vigor las reformas en materia electoral, propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

A su salida, Cardiel Soto dijo que quienes sean elegidos para desempeñar el cargo de consejeros deberán enfrentar dos retos a su llegada: uno es la preparación de la elección concurrente del 2024, donde se elegirá presidente de la República, y otro la aplicación de la legislación en materia electoral que podría cambiar por las reformas que actualmente son analizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La cuarta fase del proceso para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional electoral (INE) contempló la realización de entrevistas, desde el 17 de marzo, y terminaron hoy.

La entrevista tuvo el objetivo de aportar elementos adicionales sobre la idoneidad de los aspirantes al evaluarlos directamente sobre los retos que enfrenta el INE; los valores y principios democráticos; y los principios de equidad e inclusión; y las habilidades, aptitudes y vocación de servicio.

El próximo 24 de marzo el Comité Técnico Evaluador publicará la lista con los candidatos mejor evaluados.

El próximo viernes 24 de marzo, a más tardar, el Comité Técnico de publicará la lista con los aspirantes mejor evaluados. Para ello tomaron en cuenta la trayectoria personal y profesional, y, en la medida de lo posible, de criterios transversales de inclusión como la diversidad geográfica, étnica, generacional, de experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias.

Restringen pasaporte y matrimonio a deudores alimentarios

CDMX / El Universal

El pleno del Senado de la República aprobó la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, que contendrá información de padres deudores y acreedores de pensiones alimenticias para sus hijos menores de edad.

Se establece que los padres deudores no podrán tramitar pasaportes para viajar al extranjero, obtener licencias para conducir, no podrán contender por cargos de elección popular, ni casarse, entre otros trámites.

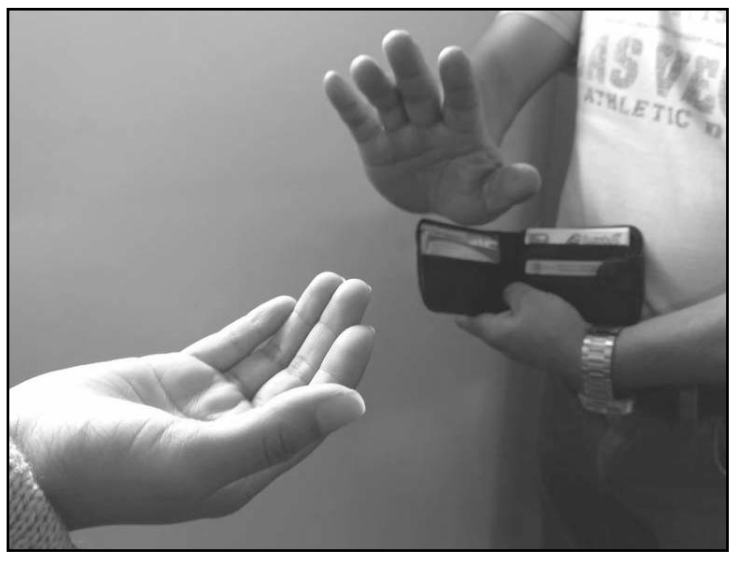

Los padres que no hayan dado pensión para sus hijos no podrán salir del país hasta que cumplan con sus obligaciones.

Durante la sesión ordinaria se aprobó por unanimidad con 86 votos a favor la reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, previamente avalada por la Cámara de Diputados por lo que se turnó al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias será un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal que tendrá como finalidad identificar a deudores y acreedores de obligaciones alimentarias establecidas en resolución judicial firme, a terceros relacionados con dichas obligaciones y brindar información en la materia.

Será operado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y que éste contará con un plazo de 300 días hábiles, a partir de la entrada en vigor del decreto, para su implementación.

Estará conformado por una base de datos integrada por la información que proporcione el PJF, mismo que estará facultado para requerir de los deudores y acreedores los datos necesarios para su actualización.

Se establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias, dispondrán lo necesario a fin de establecer como requisito la presentación del certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Entre los trámites y procedimientos que podrán requerir la expedición de ese certificado están las licencias y permisos para conducir; pasaporte o documento de identidad y viaje; participar como candidato.

EDICTO

ORDENADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, A FIN DE NOTIFICAR A LA C. MAGALY GUADALUPE MARTÍNEZ CERDA. CON DOMICILIO IGNORADO.

Con fecha 10 diez de marzo del año 2023-dos mil veintitrés, se ordenó en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente 1087/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por Magaly Guadalupe Martínez Cerda contra Fernando Colunga Pinal; y particularmente dentro Incidente sobre Liquidación de la Sociedad Conyugal promovido por Fernando Colunga Pinal en contra de Magaly Guadalupe Martínez Cerda, ordenándose emplazar a Magaly Guadalupe Martínez Cerda, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de 9-nueve días ocurra a producir su contestación, en la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan para su instrucción.-Asimismo se previene a la demandada incidental, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios siguientes: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizaran por medio de la tabla de estrados que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Procesal Civil en el Estado. Haciéndose de su conocimiento que el objeto de dicha notificación es a fin de hacer de su conocimiento la tramitación del incidente referido en líneas anteriores, cuyas pretensiones son: 1) La liquidación de la sociedad conyugal, en ejecución de sentencia, como se menciona en el considerando QUINTO, de la sentencia definitiva emitida en fecha 5 cinco de enero del año 2006-dos mil seis; y 2) El pago de gastos y costas judiciales que se originen por el motivo del presente incidente.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 15 de marzo del año 2023.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(22, 23 y 24)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha 3 (tres) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), mediante acta fuera de protocolo número 128/2586/2023, comparecieron los señores BERTHA NELY HERNÁNDEZ PEÑA, también conocida en diversos actos jurídicos como BERTHA NELLY HERNÁNDEZ PEÑA, CRUZ ELIZABETH HERNÁNDEZ PEÑA, SILVIA GUADALUPE HERNÁNDEZ PEÑA, ARMANDO HERNÁNDEZ PEÑA, FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PEÑA y ALICIA NOHEMI HERNANDEZ PEÑA también conocida en diversos actos jurídicos como ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ PEÑA en su carácter de únicos y universales herederos y la primera además en su carácter de albacea, ante la fe de la suscrita Notario Público con el fin de promover el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 12,389 (doce mil trescientos ochenta y nueve) de fecha 8 (ocho) de julio del año 2005 (dos mil cinco) relativa al testamento público abierto otorgado por el señor ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, pasada ante la fe del Licenciado Enrique Martínez Morales quien fuera Notario Público Titular de la Notaría Pública número 30 (treinta), actualmente Notario Suplente con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el cual los designó como únicos y universales herederos en las cláusula primera y tercera del referido testamento, manifestando que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. Se publicara este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación. DOY FE. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 3 de marzo de 2023

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128
JARP-790918-N53
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha 24 de febrero del 2023, comparecieron la señora SABRINA GODINEZ SOLIS, la señora FABIOLA GODINEZ SOLIS y el señor JOSE GUADALUPE GODINEZ SOLIS, y ocurrieron a iniciar LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA GEORGINA SOLIS HERNANDEZ, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 169,853 (ciento sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres) de la que se desprende que me exhibieron los siguientes documentos: a).- El Acta de Defunción Número 1428 (mil cuatrocientos veintiocho) levantada en la Oficialía del Registro Civil número 28 (veintiocho), en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se acredita la defunción de la señora GEORGINA SOLIS HERNANDEZ acaecida el día 05 (cinco) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno). b).- Las Actas de Nacimiento de los comparecientes con lo que justificó que la señora SABRINA GODINEZ SOLIS, la señora FABIOLA GODINEZ SOLIS y el señor JOSE GUADALUPE GODINEZ SOLIS, son hijos de la Autora la Sucesión, y se reconocieron como su Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora SABRINA GODINEZ SOLIS de la mencionada Sucesión quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. El presente aviso se publicará por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días. Lo anterior de conformidad con los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE. San Pedro Garza García, N.L., a 28 de febrero del 2023

LIC. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 129
GAGJ-451030-4S7
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de JUAN HERNADEZ TRISTÁN y las declaraciones que ante mi hizo la señora AMPARO TAPIA NIETO, en su carácter de Único Y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta lo herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, el señor JUAN ISRAEL HERNANDEZ MORIN, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de febrero del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 (primero) de Marzo del 2023 (dos mil veintitrés), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1029/2023, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN JOSE TIJERINA GUTIERREZ, promovido por las señoras RAQUEL CEPEDA LOZANO, MA. LETICIA TIJERINA CEPEDA, MARIA TERESA TIJERINA CEPEDA, JOSEFINA TIJERINA CEPEDA, YOLANDA RAQUEL TIJERINA CEPEDA, y SOFIA LORENA TIJERINA CEPEDA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y las restantes en su carácter de hijas legítimas del autor de la presente sucesión. Exhibiendo actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 01 de Marzo del 2023

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTAL
LINARES, NUEVO LEON
(13 y 23)

EDICTO

A los ciudadanos JOSÉ LUIS BRISEÑO MOLINA Y ANTONIA MOLINA DÍAZ.- CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 02 dos de septiembre del 2021-dos mil veintiuno, se radicó en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 1289/2021 relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Antonio Briseño Robles y Juan Antonio Briceño Contreras, posteriormente por resolución de fecha 14 catorce de febrero del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, para efecto de llamar a los ciudadanos José Luis Briseño Molina y Antonia Molina Díaz para que dentro del término de 03-tres días contados desde el día siguiente al de la última publicación, manifieste lo que sus intereses legales convenga, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples de le solicitud y demás documentos acompañados, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10- diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, del mismo modo se les previene a los mencionados para que señalen domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para desahogar la vista ordenada, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en éste Juzgado. DOY FE.- Monterrey Nuevo León a 24 veintitrés de febrero del 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(22, 23 y 24)

EDICTO

A Leonel Marauk Martínez Ávila.
Domicilio Ignorado

En fecha 19 diecinueve de agosto del 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite ante el Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, el expediente número 996/2019, relativo al procedimiento oral de divorcio por mutuo consentimiento promovido por Francisco Martin Martínez Ávila y María Guadalupe Molina Flores particularmente respecto a la ejecución de sentencia promovido por María Guadalupe Molina Flores en contra de Francisco Martin Martínez Ávila y Leonel Marauk Martínez Ávila; ordenándose emplazar a la parte demandada Leonel Marauk Martínez Ávila para que dentro del término de 3 tres días, acudieran al local de dicho Juzgado a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga en relación a la ejecución de mérito. Ahora bien, a través de proveído de fecha 28 veintiocho de marzo del 2022 dos mil veintidós, la Juez Tercero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado ordenó emplazar al demandado Leonel Marauk Martínez Ávila por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 03 tres días acuda al local de este Juzgado a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga en relación a la ejecución de mérito. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda de ejecución y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 03 de marzo de 2023.

GLORIA LUZ MÉNDEZ MUÑOZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(22, 23 y 24)

EDICTO

Por este conducto notifico a usted que, en fecha 20 veinte de enero del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite un incidente de cancelación de pensión alimenticia en el Juzgado de mi Adscripción, bajo el expediente 539/2008, relativo al Juicio oral de alimentos, promovido por María Candelaria Coronado Hernández por sus propios derechos y en representación de sus entonces menores hijos Alondra Valeria y Edson Jahir de apellidos Aranda Coronado en contra de Eulalio Aranda Arroyo. Actuando particularmente dentro del incidente de cancelación de pensión alimenticia, promovido por Eulalio Aranda Arroyo en contra de María Candelaria Coronado Hernández, y Alondra Valeria Aranda Coronado, y en dicha resolución se ordenó emplazar al referido Luis Francisco García Apaez, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 3 tres días acuda al local de éste Juzgado, a producir su desahogo de vista al incidente de cancelación de pensión alimenticia instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple del incidente de cancelación de pensión alimenticia y documentación acompañada al mismo, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con los artículos 73 y con el primer párrafo 1109 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia de que los edictos ordenados con anterioridad quedan a disposición de la parte actora incidental, en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, prevéngase a la parte demandada incidental María Candelaria Coronado Hernández, a fin de que dentro del término concedido para presente su contestación señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal le serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO DIEGO ARMANDO MACÍAS MUÑIZ.
CIUDADANO SECRETARIO.
(22, 23 y 24)

EDICTO

Al C. José Domingo Treviño Sáenz, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 20 veinte de mayo del 2022 dos mil veintidós, se radico el expediente judicial número 674/2022, relativo al juicio ordinario civil que promueve José Martin Dueñas López, en contra de José Domingo Treviño Sáenz, y mediante proveído de fecha 1 uno de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a José Domingo Treviño Sáenz, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. Concediéndosele un término de 9 nueve días a fin de que ocurran a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuvieren. Debiéndoseles prevenir para que dentro del término concedido para contestar designen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señalen domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey Nuevo León, a enero 2023 dos mil veintitrés. Doy fe. GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LOPEZ. C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(22, 23 y 24)

Bolsas

Anterior	Actual		Var %
MEXICO BMV			S&P BMV
52,652.65	52,550.40	↓	-0.19%
MEXICO BIVA			FTSE BIVA
1,092.78	1,090.78	↓	-0.18%
NUEVA YORK			Dow Jones
32,560.60	32,030.11	↓	-1.66%

Intereses

TIIE 28 días	11.3140	Cetes 28 días	11.28	Udis 22	7.763807
TIIE 91 días	11.4865	Cetes 91 días	11.55	Udis 23	7.768877
TIIE 182 días	11.0699	Cetes 182 d.	11.65	Udis 24	7.769723
CPP	6.96	Cetes 350 d.	11.66	Udis 25	7.770568

Metales

Centenario $44,200

Plata México $425.00

Tipo de cambio

Dlr. Americano	Compra	Venta
	$18.03	$19.07
Interbancario 21	$18.59	$18.61
Interbancario 21	$18.90	$18.91

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana 65.95

Brent 82.69

WTI 76.65

Hoy en Cintermex

Expo Empaque Norte 2023

El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L JUEVES 23 DE MARZO DE 2023

El dato del día

La economía mexicana habría ligado tres meses de crecimiento en febrero pasado, debido a la recuperación de la actividad industrial y el dinamismo del sector servicios, revelan las proyecciones más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Eleva Reserva Federal de EU tasa a su mayor nivel en 15 años

Ciudad de México / El Universal

Considerado el banco central más influyente del mundo, la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos anunció ayer que su principal tasa de interés sube 25 puntos base para alcanzar un rango que va de 4.75% a 5.00% anual, su mayor nivel en más de 15 años.

La última vez que la tasa estuvo en un nivel tan alto fue en septiembre de 2007, cuando el 18 de septiembre de ese mes bajó de 5.25% a 4.75%.

Se trata de un incremento de 25 puntos base, cuyo objetivo es frenar la inflación en el país vecino, cuya tasa fue de 6.0% en febrero, de acuerdo con el Departamento del Trabajo de la Unión Americana.

En su decisión anterior, la Fed subió su tasa en 50 puntos base. Se trata del ciclo alcista más agresivo en la historia del banco central, lo que ha metido en aprietos la salud del sistema bancario y la recuperación de la economía tras la pandemia.

La decisión cumple las expectativas de la mayoría de analistas e inversionistas, quienes ahora estarán atentos a la conferencia de prensa que dará el jefe de la Fed, Jerome Powell, a las 12:30 horas para argumentar la decisión y actualizar sus proyecciones económicas.

Su principal tasa de interés sube 25 puntos base para alcanzar un rango que va de 4.75% a 5.00% anual.

Expertos prevén que el Banco de México (Banxico) va a replicar el aumento y llevará su principal tasa de interés de 11.0% a 11.25% el jueves de la próxima semana, para tratar de frenar la inflación de 7.6% de febrero, más alta que en la Unión Americana.

Las tasas de interés buscan ser el principal antídoto contra la inflación, pues al subirlas encarecen los créditos bancarios, lo que trae consigo menor consumo e inversión, es decir, restringen la cantidad de dinero en circulación.

La cotización del peso frente al dólar siguió fortaleciéndose este miércoles, luego que la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos anunciara, como era esperado por los inversionistas, un aumento de 25 puntos base en su tasa de referencia.

Lo anterior mientras las autoridades monetarias luchan contra la inflación y una crisis bancaria que ha empujado al banco central estadounidense a tomar sus mayores medidas de emergencia desde el inicio de la pandemia.

----¿Cuál es el precio del dólar este jueves 22 de marzo?

La cotización del dólar al mayoreo se ubicó alrededor de los 18.44 pesos, lo que significa una apreciación de 0.79% o 15 centavos respecto al cierre de la jornada anterior, de acuerdo con datos de Bloomberg.

Esta es la segunda reunión consecutiva en que la Fed anuncia un alza de esta magnitud, por lo que la tasa se elevó a un nuevo rango de 4.75% y 5.00%, el más alto desde septiembre de 2007.

Por su parte, la divisa estadounidense al menudeo se vende debajo de las 19 unidades, en 18.89 pesos en las ventanillas de los bancos, cifra 1.0% o 19 centavos.

Salinas Pliego se ha burlado de otros casos.

Pierde 184 mdp TV Azteca tras caer acciones

Ciudad de México / El Universal

Durante las últimas siete jornadas TV Azteca, de Ricardo Salinas Pliego, acumula una pérdida de 184 millones de pesos ante el desplome del precio de su acción, de acuerdo con los datos de la Bolsa Mexicana de Valores, resultado de los problemas financieros que enfrenta.

En la apertura de este miércoles, la cotización de los títulos de la Televisora del Ajusco registra un retroceso de 2.8%, luego de que el martes se diera a conocer que un grupo de acreedores en Estados Unidos solicitó que TV Azteca se declare en quiebra después de dejar de pagar sus compromisos financieros.

Con el retroceso de la jornada de este miércoles, la acción de la empresa de Salinas Pliego acumula una caída de 10.8% respecto al precio reportado el pasado viernes 10 de marzo de 2023, lo que se traduce en una pérdida de 184 millones de pesos en su valor de mercado o capitalización.

La televisora dijo que mantiene su compromiso y disposición al diálogo a fin de alcanzar un acuerdo favorable para todas las partes con los tenedores de deuda del bono con vencimiento en 2024 por 63 millones de dólares.

De acuerdo con la agencia Bloomberg, los acreedores de TV Azteca buscan obligar a la firma a declararse en quiebra después de que dejó de pagar a tenedores de bonos extranjeros.

La agencia informó que tenedores de alrededor de 63 millones de bonos en dólares no garantizados de TV Azteca presentaron una petición para que la empresa se acoja involuntariamente al Capítulo 11 en Nueva York.

La crisis ocasionada por la quiebra del Silicon Valley Bank y un entorno de capital restringido para los emprendedores no limita el atractivo de México para la innovación, ya que el país se mantiene entre los mercados más atractivos en Latinoamérica para desarrollos tecnológicos, dijo Santander.

De acuerdo con el responsable Global de Digital Solutions Group, de Santander, Joao Simao, si bien es previsible un entorno de menos capital disponible consolidación de empresas tecnológicas y otros emprendimientos así como mayor prudencia por parte de inversionistas, México ha demostrado que es un mercado sólido y que permite la creación de nuevas empresas.

El directivo de la banca de inversión tecnológica de la firma de origen español aseguró que los inversores empezaron a pedir a las compañías que se enfocaran en crecer pero de forma rentable, con lo que ahora se busca hacerlo con mayor racionalidad, lo cual ayudará a equilibrar la economía después de años de exceso de liquidez.

También contadores piden prórroga al SAT

Ciudad de México / El Universal

La inversión de más de 5 horas para el llenado del nuevo formato para la declaración de impuestos para las empresas, la pérdida de información capturada y datos precargados incorrectos, son algunas problemáticas que ha detectado el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) para poder cumplir a tiempo con esta obligación.

Por lo que pidieron al Servicio de Administración Tributaria (SAT) una prórroga para la presentación de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal del 2022.

Este martes, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), solicitó 15 días adicionales al plazo legal que vence este 3 de abril.

La presidenta del IMCP, Laura Grajeda dijo que la solicitud de un plazo mayor la recibieron de sus más de 20 mil asociados de 60 colegios federados.

En conferencia de prensa aseguró qué hay un retraso muy significativo y temor por no poder cumplir en tiempo y forma por problemas en el llenado de la declaración por parte de las empresas con el formato nuevo.

Hay 2.3 millones de personas morales, por lo que consideró importante que el SAT debería darles un "tiempo razonable" extra para poder rendir cuentas ante el fisco.

"Queremos cumplir en tiempo y forma para contribuir con el presupuesto, pero cualquier error en las cifras comparativas (en el llenado de la declaración), puede generar un dolor de cabeza para el contribuyente", advirtió.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Síndicos del IMCP, Luis Carlos Figueroa, recordó que las multas por no cumplir a tiempo con esta obligación van desde los 15 mil 800 pesos hasta más de 32 mil pesos.

Pero, además, se corre el riesgo de que el SAT cancele el sello digital a las empresas con lo cual no podrán facturar y tener una opinión de cumplimiento en sentido negativo.

Para el IMCP, lo anterior va en contra de lo prometido de facilitarle la vida a los pequeños contribuyentes personas físicas que están en el Régimen Simplificado de Confianza.

Además, como consecuencia de la problemática expuesta, mencionaron que el próximo 15 de mayo vence el plazo para que las empresas presenten el dictamen fiscal, tiempo que resultará insuficiente si se compara con años anteriores que era el 15 de julio.

Lo anterior cobra relevancia si se considera que este año entraron en vigor varios cambios para la factura electrónica bajo la nueva versión 4.0 y

Requieren parques industriales inversiones por 50 mil mdd

Para los próximo cinco a 10 años se requiere en México de una inversión en parques industriales de alrededor de 50 mil millones de dólares, previó Jorge Ávalos, CEO de Fibra Mty.

Al participar en el Panel: Nuevo León ante el Nearshoring. La oportunidad para redefinir el desarrollo Industrial, organizado por la revista Forbes México, Ávalos explicó que México hoy cuenta con 96 millones de metros cuadrados de naves industriales.

De estos, dijo, menos del 3% son espacios vacíos, y hay una demanda no satisfecha de más de 12 millones de metros cuadrados de parte de inversionistas extranjeros, americanos, chinos y europeos, que quieren ingresar a México por el Nearshoring.

"Estos 12 millones de metros que se requieren, equivalen a $50,000 millones de dólares de inversión, misma que se necesita para un periodo de entre 5 a 10 años", dijo.

Recauda Fibra Mty $400 millones de dólares en los últimos seis meses. Urge invertir $40,000 millones de dólares para elevar en hasta 40,000 megawatts abasto de energía eléctrica

Monterrey, añadió, ya es una pieza clave muy importante en materia de naves industriales, pues tiene una participación, por el tema de manufactura y logística a nivel nacional, de casi el 17%, siendo seguido de la ciudad de México con el 12%, pues el Valle de México está más enfocado al tema logístico que a la manufactura, después le sigue Querétaro, San Luis Potosí, Cd. Juárez.

Destacó que en los últimos seis meses Fibra Mty ha sido la única empresa que ha recaudado $400 millones de dólares en el mercado público, y en los últimos 60 días hubo ese apetito por parte, no sólo de inversionistas locales, sino, internacionales, lo que los pone muy optimistas.

"Nosotros acabamos de anunciar una inversión de casi un millón de metros cuadrados", dijo.

Creo, consideró, que la oportunidad para las empresas que estamos metidas en este segmento, es extraordinaria, si ustedes ven a Monterrey en el 2010, la población que tenía Pesquería era de entre 20,000 a 30,000 habitantes, ahora tiene 140,000 habitantes, y además acaban de anunciar otra gran inversión de Hisense en el Parque Industrial de Hofusan.

"Son más de 1,000 hectáreas donde están entrando empresas de China, Salinas Victoria debe tener aproximadamente 85,000 habitantes, pero piensen en el nivel de mano de obra que se va a generar en este polo, y que seguramente va a incorporar a parte de la comunidad de Monterrey", dijo.

Señaló que uno de los retos que más le preocupa es el abastecimiento de energía eléctrica.

"En el tema industrial algo que nos preocupa mucho es la capacidad instalada en megawatts a nivel nacional, pues la capacidad del país anda cerca de los 84,000 megawatts, pero si consideramos que China tiene 1.4 billones de dólares a nivel de exportación.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
794/2023

En los autos del exhorto 794/2023 del índice de este juzgado, deducido del expediente judicial número 1425/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CHG-MERIDIAN MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CAESSA TRANSPORTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EUTIMIO CARDENAS ESPARZA, JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA ,ELIAS MEXICANO LUGARDA,QUE SE TRAMITA ANTE EL JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL,CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, se dictaron diversos autos la referida autoridad de origen, los cuales, a la letra dicen: Monterrey, Nuevo León, a 14 catorce de febrero de 2023 dos mil veintitrés. Por recibido el oficio 335, enviado por el JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, juntamente con un exhorto deducido del expediente judicial número 1425/2019, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CHG-MERIDIAN MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CAESSA TRANSPORTACIONES. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EUTIMIO CARDENAS ESPARZA, JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA, ELIAS MEXICANO LUGARDA. Al efecto, en acatamiento a los acuerdos generales números 5-II/2021 y demás relativos dictados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, derivado de la situación mundial del coronavirus Covid-19, se adoptaron una serie de acciones extraordinarias para retomar de manera gradual las funciones y el servicio público de impartición de justicia, en el que se estableció entre otras cosas que estarían sujetas a modificarse o extenderse atendiendo a las circunstancias y recomendaciones del sector salud, quedando la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, para seguir avanzando en el restablecimiento de sus funciones bajo el contexto de "nueva modalidad" como lo son las medidas de sana distancia y de reducción de movilidad necesarias para enfrentar la contingencia, acciones extraordinarias decretadas que tendrán una vigencia indefinida, medidas que buscan evitar la paralización de los procesos en trámite y la iniciación de nuevos, permitiendo su desarrollo y cumplimiento de los actos procesales, mediante el uso de la tecnología de información y comunicación. Ahora bien, previo análisis del mismo, la suscrita determina que el medio de comunicación de referencia, se encuentra ajustado a derecho; por ende, procédase a su diligenciación en los términos establecidos por la autoridad exhortante, dentro del plazo otorgado de 30- treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de su recepción. En consecuencia, se instruye al secretario de la adscripción para que proceda publicar los edictos allegados por el juez de origen, debiendo publicarse por tres veces consecutivas, en el periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir"), lo anterior, a fin que sea emplazado a juicio el demandado JESÚS ARTURO CARDENAS ESPARZA, comunicándose al interesado que deberá constar la demanda instaurada en su contra dentro del término de ocho días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición debidamente requisitadas en la Secretaria de este Juzgado; y hecho que sea lo anterior, devuélvase el exhorto a su lugar de origen, por el mismo conducto legal en que fue recibido, debiéndose digitalizar todo lo actuado en el presente cuaderno para constancia y validez legal. Lo anterior atento a lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente en el país, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, así como los diversos 1071 y 1072 de ésta última legislación. Finalmente, cabe aclarar que los edictos ordenados, se expedirán una vez que la parte promovente se comunique vía telefónica al 812020 6131 y 8120206195 al juzgado a solicitar su elaboración, por lo que se previene a la misma para que dentro del término otorgado para su diligenciación gestione lo conducente a su elaboración y turno, pues la encomienda solicitada, versa entre otras cosas, en un requerimiento de pago y embargo, lo cual debe diligenciarse a instancia de parte, por lo que se apercibe a la accionante que en caso de no hacerlo así, se procederá a la devolución del presente sin diligenciar. Notifíquese. Así lo acuerda y firma (*) la ciudadana licenciada Laura Inés Quiñones Pedraza, Juez de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado, ante la fe del ciudadano licenciado Leonel Cisneros López, Secretario que autoriza y firma.- DOY FE.- Enseguida se registro bajo el exhorto número 794/2023 La resolución que antecede se publico en el Boletín Judicial número 8320, del día 14 catorce de Febrero del 2023 dos mil veintitrés.– Doy Fe.- C. Secretario. autos insertos HONOR DE DIRIGIRME HAGO SABER QUE EN LOS AUTOS del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por CHG – MERIDIAN MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., en contra CAESSA TRANSPORTACIONES, S.A DE C.V., EUTIMIO CARDENAS ESPARZA, JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA Y LUGARDA ELIAS MEXICANO, relativo al expediente número 1425/2019, OBRAN UNAS CONSTANCIAS QUE A LA LETRA DICEN. Ciudad de México a veintitrés de enero de dos mil veintitrés. Dada nueva cuenta con los presentes autos y atendiendo al principio de economía procesal se precisa que el auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, quedara en los siguientes términos; A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones, visto su contenido, se le tiene devolviendo exhorto número 4946/2022 debidamente diligenciado, del que conoció la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON; glósese para que obre como corresponda. Ahora bien y toda vez que del mismo se advierte que la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, no arrojó ningún dato que proporcionara domicilio cierto para poder localizar al codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA; y siendo que de constancias de autos en los domicilios proporcionados por las diversas instituciones fueron agotados, es por lo que, como lo solicita con fundamento en el artículo 1070 del código de Comercio, se ordena emplazar al codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el periódico local "DIARIO IMAGEN" y en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSAL" para que, dentro del término de treinta días, conforme a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio, conteste la demanda instaurada en su contra por la parte actora, apercibida que, de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y se seguir el juicio en su rebeldía así mismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, con el apercibimiento de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones les surtirán por medio de Boletín Judicial de este H. Tribunal, en el término de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio, y se hace de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este juzgado. Ahora bien, toda vez que el último domicilio conocido del codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA, se ubica fuera de la jurisdicción de este Juzgado es por lo que gírese atento exhorto al C. JUEZ DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva realizar la diligencia ordenada en el presente proveído, publicando los edictos a efecto de emplazar al codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA en un periódico de circulación local en Nuevo León, otorgando al demandado el termino de OCHO DÍAS MAS CINCO DIAS A RAZON DE LA DISTANCIA, para contestar a la demanda incoada contra, facultando al C. Juez exhortado con plenitud de Jurisdicción para proveer lo conducente con el objeto de cumplimentar lo ordenado en este auto; de igual forma se faculta al exhortado a efecto que, en caso de no resultar competente en razón de territorio y saber cual sea la Jurisdicción competente, envié el exhorto a dicho órgano jurisdiccional para que sea diligenciado, haciéndola del conocimiento del suscrito mediante oficio, facultando al Juez exhortado para que reciba ratificación de convenios no así su aprobación gire oficios, habilite días y horas inhábiles, y en caso de que el exhorto ordenado no sea devuelto por conducto de persona autorizada, lo haga directamente al local de este juzgado, sito en EL OCTAVO PISO DE LA TORRE SUR DE LA AVENIDA NINOS HEROES NUMERO 132, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P.06720 y no por conducto de la Presidencia de este Tribunal. SE FIJA UN PLAZO DE CUARENTA DIAS MAS CINCO DIAS, A RAZON DE LA DISTANCIA, PARA QUE SE DILIGENCIE ESTA RESOLUCION. Elabórese el exhorto ordenado y póngase a disposición de la parte interesada para su diligenciación. Finalmente, insértese a las personas que menciona para la debida diligenciación del exhorto aquí ordenado, para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Decimo Quinto de lo Civil LETICIA MEDINA TORRENTERA actuando con la Secretaria Conciliadora en funciones de Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada CLAUDIA MONTSERRAT ZAPATA LOPEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. Ciudad de México a dieciocho de noviembre de dos mil veintidós. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones, visto su contenido, se le tiene devolviendo exhorto número 4946/2022, debidamente diligenciado, del que conoció la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON; glósese para que obre como corresponda. Ahora bien y toda vez que del mismo se advierte que la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, no arrojó ningún dato que proporcionara domicilio cierto para poder localizar al codemandado JEUS ARTURO CARDENAS ESPARZA; y siendo que de constancias de autos en los domicilios proporcionados por las diversas instituciones fueron agotados, es por lo que, como lo solicita con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas, para que, dentro del término de treinta días, conforme a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio, contesten la demanda instaurada en su contra por la parte actora, apercibida que, de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y se seguirá el juicio en su rebeldía así mismo deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, con apercibimiento de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones les surtirán por medio de Boletín Judicial de este H. Tribunal, en el término de lo dispuesto por los artículo 1069 del Código de Comercio, y se hace de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este juzgado. Ahora bien, toda vez que el ultimo domicilio conocido del codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA, se ubica fuera de la jurisdicción de este Juzgado es por lo que gírese atento exhorto al C. JUEZ DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva realizar la diligencia ordenada en el presente proveído, un periódico local y en el periódico "EL UNIVERSAL" para que se sirva publicar los edictos a efecto de emplazar al codemandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA, otorgando al demandado el termino de OCHO DIAS MAS CINCO DIAS A RAZON DE LA DISTANCIA, para contestar a la demanda incoada en su contra, facultando al C. Juez exhortado con plenitud de Jurisdicción para proveer lo conducente con el objeto de cumplimentar lo ordenado en este auto; de igual forma se faculta al exhortado a efecto que, en caso de no resultar competente en razón de territorio y saber cuál sea la Jurisdicción competente, envié el exhorto a dicho órgano jurisdiccional para que sea diligenciado, haciéndolo del conocimiento del suscrito mediante oficio, facultando al Juez exhortado para que reciba ratificación de convenios no así su aprobación gire oficios, habilite días y horas inhábiles, y en caso de que el exhorto ordenado no sea devuelto por conducto de persona autorizada, lo haga directamente al local de este juzgado sito en EL OCTAVO PISO DE LA TORRE SUR DE LA AVENIDA NIÑOS HÉROES NÚMERO 132, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06720 y no por conducto de la Presidencia de este Tribunal. SE FIJA UN PLAZO DE CUARENTA DIAS MAS CINCO DIAS A RAZÓN DE LA DISTANCIA, PARA QUE SE DILIGENCIE ESTA RESOLUCIÓN. Elabórese el exhorto ordenado y póngase a disposición de la parte interesada para su diligenciación. Finalmente, insértese a las personas que menciona para la debida diligenciación del exhorto aquí ordenado, para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Quinto de lo Civil LETICIA MEDINA TORRENTERA actuando con la Secretaria Conciliadora en funciones de Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada CLAUDIA MONTSERRAT ZAPATA LÓPEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ENZÁSTIGUE ROJAS, SECRETARIO DE ACUERDOS "A" con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México certifica que Con esta fecha se da cuenta con copia del Oficio número: 18635/2019 que remite la C. Directora de Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el expediente 439/2019, proveniente del Juzgado Tercero Civil de la Ciudad de México, el cual conforme a las listas de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal se le asigno en este juzgado el número de expediente 1425/2019 y se hace constar que AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ACOMPAÑAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: OCHENTA FACTURAS; COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE CEDULA PROFESIONAL; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N; PAGARE FOR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N; UN PAGARE POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N; UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONTRATO MAESTRO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; ANEXO 8 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506309 CONSTANTE DE DIEZ FOJAS; ANEXO 9 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506396 CONSTANTE DE DIECINUEVE FOJAS; ANEXO 10 DENOMINADO ANEXO DE ARRENDAMIENTO 5506434 CONSTANTE DE VEINTISIETE FOJAS; UN TRASLADO. CIUDAD DE MEXICO A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE DOY FE. CIUDAD DE MEXICO SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Se tiene por practicada la certificación que antecede, en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Téngase por recibido el oficio número 18635/2019, mediante el cual la Directora de Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, hace del conocimiento que en fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se realizó la reasignación de turno del expediente 439/2019, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por CHG-MERIDIAN MEXICO SAPI DE C.V., en contra de CAESSA TRANSPORTACIONES S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN SU CARÁCTER DE OBLIGADO, EUTIMIO CARDENAS ESPARZA, JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA Y LUGARDA ELIAS MEXICANO correspondiente al Juzgado Tercero de lo Civil ya extinto, en consecuencia, regístrese el expediente número 1425/2019, en el Libro de Gobierno, así como en el Sistema Integral para Consulta de Resoluciones (SICOR) y cámbiese la caratula, ahora bien, atendiendo al contenido del Acuerdo General 48-37/2019 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de La Ciudad de México, en el cual se determinó la extinción del Juzgado 3 en Materia Civil, por lo que la Suscrita Juez no tiene a la fecha pleno conocimiento de las actuaciones judiciales, instrumentos o documentos que obren en las mismas, porque únicamente será responsable de las subsecuentes actuaciones. Considerando que siempre que se trate de la primera notificación en el procedimiento, debe ser personalmente, en tal virtud, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, el presente proveído y hecho que sea, la suscrita se pronunciara para la continuación del procedimiento. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la Jueza C. Décimo Quinto de lo Civil de la Ciudad de México, LETICIA MEDINA TORRENTERA, quien actúa asistida del C. Secretario de Acuerdos MIGUEL ANGEL ENZÁSTIGUE ROJAS, quien autoriza y da fe. Ciudad de México a ocho de Mayo de dos mil diecinueve.- Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan fórmese expediente número 439/2019 y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le fue asignado por la Oficialía de Partes Común de este Tribunal. Guárdese en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos como base de la acción. Se tiene por presentados a FRANCISCO JAVIER ESPINOSA TAPIA Y MARIA FERNANDA ESPINOSA BERAZA; Apoderados Legales de CHG-MERIDIAN MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.; personalidad que acreditan y se les reconoce en términos del Instrumento Notarial número 65,104 de fecha quince de noviembre de dos mil trece; a quienes se les tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizados a los profesionistas en términos del artículo 1069, tercer párrafo, del Código de Comercio, a quien(es), se le(s) hacer saber que en la primera diligencia en que intervenga(n), deberá(n) exhibir copia fotostática simple del registro de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública ante la Primera Secretaria de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, lo anterior con fundamento en el Acuerdo número 21-19/11 de fecha veintitrés de mayo de dos mil once, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, apercibido(s) que de incumplir con ello, dejarán de gozar de las facultades que concede el articulo supracitado en perjuicio de su autorizante y solo se le(s) tendrá para los efectos de oír y recibir notificaciones, por otra parte, se le tiene autorizando a(las) persona(s) que cita para los fines señalados en términos del Artículo 1069, sexto párrafo del Código de Comercio; demandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL (ACCION CAMBIARIA DIRECTA) a CAESSA TRANSPORTACIONES, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL en su carácter de obligado, EUTIMIO CARDENAS ESPARZA, JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA y LUGARDA ELIAS MEXICANO en su carácter de Avales con domicilio señalado en el escrito inicial de demanda, el Pago de la cantidad de $10´345,249.16 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N) por concepto de suerte principal y demás prestaciones reclamadas y con fundamento en los artículos 1, 75, 1391 a 1396 y 1399 a 1401 y 1404 del Código de Comercio en vigor, requiérase al demandado para que en el acto de la diligencia haga Pago de la cantidad reclamada e intereses y no haciéndolo EMBÁRGUESELE bienes suficientes de su propiedad que basten para cubrir el adeudo, intereses y demás prestaciones, poniéndolos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora, y en el mismo acto de la diligencia con las copias simples exhibidas córrase traslado y EMPLÁCESE A LOS CODEMANDADOS para que dentro del término de OCHO DIAS MAS DIAS CINCO DIAS MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA comparezcan ante este juzgado a hacer pago llano de las prestaciones reclamadas o a oponerse a la ejecución si tuvieren alguna excepción para ello, atento a lo dispuesto por el artículo 1396 del ordenamiento legal antes invocado, teniendo el presente auto efectos de mandamiento en forma.- Y toda vez que el domicilio del demandado CAESSA TRANSPORTACIONES, S.A.DE C.V. se encuentra fuera de la Jurisdicción de este juzgado gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil Competente en CADEREYTA JIMENEZ, ESTADO DE NUEVO LEON para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento al presente proveído, otorgándole plenitud de Jurisdicción en términos de lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, por lo que elabórese el exhorto correspondiente y póngase a disposición de la parte actora para su diligenciación, concediéndosele CUARENTA DIAS para que se lleve a cabo debiendo ser devuelto a este Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de la Ciudad de México, sito en Avenida Niños Héroes número 132, Torre Sur, Segundo piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720 en esta Ciudad de México.-Y toda vez que el domicilio de los codemandados EUTIMIO CARDENAS ESPARZA Y LUGARDA ELIAS MEXICANO se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto con los Insertos necesarios al C. Juez Civil Competente en SAN PEDRO GARZA GARCIA,ESTADO DE NUEVO LEON para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento al presente proveído, otorgándole plenitud de Jurisdicción en términos de lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, por lo que elabórese el exhorto correspondiente y póngase a disposición de la parte actora para su diligenciación, concediéndosele CUARENTA DIAS para que se lleve a cabo debiendo ser devuelto a este Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de la Ciudad de México, sito en Avenida Niños Héroes número 132,Torre Sur, Segundo piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720 en esta Ciudad de México. - Y toda vez que el domicilio del demandado JESUS ARTURO CARDENAS ESPARZA se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil Competente en GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEÓN para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento al presente proveído, otorgándole plenitud de Jurisdicción en términos de lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, por lo que elabórese el exhorto correspondiente y póngase a disposición de la parte actora para su diligenciación, concediéndosele CUARENTA DIAS para que se lleve a cabo debiendo ser devuelto a este Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de la Ciudad de México, sito en Avenida Niños Héroes número 132,Torre Sur, Segundo piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720 en esta Ciudad de México.- Se hace la aclaración que el presente juicio se tramita conforme a las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de enero de dos mil diecisiete. - En cuanto a las pruebas ofrecidas en el de cuenta, las mismas se reservan para su momento procesal correspondientes con fundamento en el artículo 1401 de la legislación mercantil. Por otra parte "Se hace del conocimiento de las partes que de conformidad a la circular 06/2012, así como el acuerdo 10-03/2012 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, hoy Ciudad de México en sesión plenaria ordinaria celebrada el diecisiete de enero de dos mil doce, en relación con la propuesta de actualización de la circular 56/2011 de fecha once de octubre de dos mil once, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México donde se les atenderá de forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, el Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc en esta ciudad capital, código postal 06500, con el teléfono 51-34-11-00 exts. 1460 y 2362, asimismo el servicio de mediación civil mercantil cuenta con los siguientes teléfonos 57-07-25-84 y 52-08-33-49 y correo electrónico mediación.civil.mercantil@tsjcdmx.gob.mx" Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2,5,6, párrafos primero y segundo y 9 fracción VII de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal hoy Ciudad de México. Igualmente y con fundamento en los artículos 11,15 y 39 y demás relativos del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal hoy Ciudad de México y del Consejo de la Judicatura se hace del conocimiento de las partes que una vez concluido el presente juicio, ya sea por sentencia definitiva cumplimentada, caducidad de la instancia, cosa juzgada, desistimiento, incompetencia, prescripción se procederá a la destrucción del expediente, así como las pruebas, muestras y documentos venidos en el juicio concluido, por lo que las partes quedarán obligadas a solicitar la devolución de sus documentos, pruebas y muestras dentro de los NOVENTA DIAS naturales contados a partir de la respectiva notificación, lo que se hace del conocimiento de las partes para los efectos legales a que haya lugar. - Asimismo se hace del conocimiento de los litigantes que de conformidad con el acuerdo General Generales 36-48/2012 y 50-09/2013, emitido en sesiones de fechas veinte de noviembre de dos mil doce y veintiséis de febrero del dos mil trece, por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, hoy Ciudad de México las funciones que deberá de realizar la C. Secretaria Conciliadora adscrita a este juzgado NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma.- El C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL MAESTRO EN DERECHO VICTOR HOYOS GANDARA, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado SERAFIN GUZMAN MENDOZA, que autoriza y da fe. DOS FIRMAS RUBRICAS

Se hace constar que el presente edicto se expide en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 10 diez de marzo de 2023 dos mil veintitrés. DOY FE.

LICENCIADO LEONEL CISNEROS LÓPEZ.
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO.
(22, 23 y 24)

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado de Exhorto y Cartas Rogatorias del Estado.

En los autos del exhorto número 89/2023, deducido del expediente 359/2019, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DENTRO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE número F/238864, en contra de JOSÉ ÁNGEL MURILLO ARELLANO y MARIA ELVIRA IBARRA ARMENDARIZ, ventilado ante el Juzgado Primero de lo Civil de la Ciudad de México, se dictó un auto de fecha 11 once de enero de 2023 dos mil veintitrés, por esta autoridad, así como los autos de fechas 22 veintidós de noviembre del año 2022 dos mil veintidós y 11 once de noviembre de 2022 dos mil veintidós, dictados por el juzgado de origen, en el que se hace saber, a la parte demandada que deba presentarse dentro del término de 50 cincuenta días contados a partir de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no contestar dentro del término aludido o de que no señale domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes notificaciones le surtirán en los términos de lo dispuesto por el artículo 637 del ordenamiento legal en cita, quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado de origen, las copias de traslados correspondiente. Debiendo publicarse dicho Edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, designándose como tal "El Porvenir", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles. Asimismo, se hace constar, que se dictó un auto el día 13 trece de febrero del presente año en el cual entre otras cosas se estableció […En atención al contenido de su solicitud, téngase a la compareciente señalando el nombre correcto de JOSÉ ANGEL MURILLO ARELLANO y no JOSÉ ÁNGEL ARELLANO como quedó asentado en el auto de radicación de fecha 11 once de enero del presente año; debiendo prevalecer el primero, aclaración que se hace para que surta los efectos legales a que haya lugar, en la inteligencia de que el presente auto forma parte integrante del auto de radicación que se trajo a la vista, por lo que deberá de insertarse al instructivo de notificación respectivo. Lo anterior con fundamento en los artículos 49, 51 y 55 del Código Procesal Civil en el Estado.] En la inteligencia de que el Juzgado de origen se encuentra ubicado, en Niños Héroes, número 132, primer piso, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.6720, Ciudad de México. Monterrey, Nuevo León, a 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADA CATIA BELINDA QUINTERO HERNÁNDEZ.
RÚBRICA
C. SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITA AL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO.
(13, 16 y 23)

EDICTO

A la ciudadana Karla Reyna Juliette Sánchez Mendoza.
Ubicación desconocida

Con fecha 18 dieciocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el Juicio Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por Guadalupe Alfonso Montemayor García, en contra de Karla Reyna Juliette Sánchez Mendoza bajo el expediente judicial número 1008/2022; ordenándose notificar a la citada Karla Reyna Juliette Sánchez Mendoza, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificada, ocurra ante este Tribunal por escrito, a desahogar la vista correspondiente. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 2141[ ] mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cita" y elegir la opción de "agendar", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a recibirlos[ ]; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene a la citada Sánchez Mendoza, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado tal y como lo establece el citado numeral.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León 10 diez de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Licenciada Jennifer Lily Rangel Morín. Ciudadana Secretario.

JENNIFER LILY RANGEL MORIN
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(22, 23 y 24)

EDICTO

AL CIUDADANO ALDO FERNANDEZ MERCADO.
DOMICILIO: IGNORADO

En fecha 06-seis de noviembre de 2020-dos mil veinte se admitió a trámite el expediente número 924/2020 relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS promovido por KARLA GRACIELA MONTEMAYOR CHAVEZ en representación de su hijo ALDO LEONARDO FERNÁNDEZ MONTEMAYOR en contra de ALDO FERNANDEZZ MERCADO y mediante auto de fecha 01 de febrero de 2023, se ordenó emplazar al demandado a través de la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, en el periódico el Porvenir y en el boletín Judicial del Estado que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 05-cinco días acuda al local de este juzgado a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de éste Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEON A 16-DIECISEIS DE FEBRERO DE 2023-DOS MIL VEINTITRES.

ROSA ICELA ROBLES MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(22, 23 y 24)

EDICTO

Al ciudadano Arturo Sánchez Castillo
Domicilio: Ignorado

Por auto de fecha 02 dos de marzo del 2022 dos mil veintidós, en seta Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite el juicio oral sobre divorcio incausado, instaurado por Martha Silvia Martínez Villarreal, en contra de Arturo Sánchez Castillo, dentro de los autos que integren el expediente judicial 202/2022; así mismo, mediante diverso proveído dictado el 21 veintiuno de abril del 2022 dos mil veintidós, se ordenaron oficios de búsqueda, sin encontrar domicilio donde se pudiera emplazar. En vir

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. JUEVES 23 DE MARZO DE 2023

EDICTO

AL CIUDADANO: IVÁN EVERARDO TIJERINA ASTORGA.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 16 dieciséis de mayo del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 484/2022, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad promovido por Claudia Susana Dávila Calzada, posteriormente en fecha 19 diecinueve de octubre del 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar al ciudadano Iván Everardo Tijerina Astorga por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al lugar de este juzgado a producir su contestación y, a oponer sus excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado.
San Pedro Garza García, Nuevo León a 3 de noviembre del 2022.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(22, 23 y 24)

PUBLICACION NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría, con fecha 10 diez del mes de Febrero del año 2023, se radico en la Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO DE INTESTADO ACUMULADO ANTE NOTARIO PUBLICO a bienes de los señores RUFINO GAYTAN ROCHA y EUSEBIA PEDROZA ATILANO, denunciado por los señores MARIA DE LOS ANGELES GAYTAN PEDROZA, CONCEPCION GAYTAN PEDROZA, GERONIMO GAYTAN PEDROZA, RUFINO GAYTAN PEDROZA, MARTHA NELLY GAYTAN PEDROZA y TEODORO GAYTAN PEDROZA en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora MARTHA NELLY GAYTAN PEDROZA de la sucesión acumulada de intestado a bienes de señores RUFINO GAYTAN ROCHA y EUSEBIA PEDROZA ATILANO, como hijos y como Únicos y Universales Herederos, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicara en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico el Porvenir. San Pedro Garza García, N.L., a 17 de Febrero del 2023.

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 108
MAMV-680824-DT6
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 28 de febrero del año 2023, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública Número 16,270, la Sucesión TESTAMENTARIA a bienes del señor ALFONSO JAVIER CASTRO SAGRERA habiendo comparecido la señorita DOLORES CATALINA CASTRO IBARRA quien acreditó ante le suscrita Notario el fallecimiento del autor de la sucesión su ultimo domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se le declaró como única y universal heredera y Albacea de la sucesión, además se le tomó protesta del cargo de Albacea y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-
Monterrey, N.L. a 28 de Febrero del 2023

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67
GAVA-740318-CT8
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 17 de febrero del 2023, se RADICO en esta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 16,193 dieciséis mil ciento noventa y tres, la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor HECTOR LOPEZ RAMOS, habiendo comparecido los señores HUMBERTO ARTURO, ELIA HILDA, ROSA MARIA, HORACIO MANUEL y MARIA GUADALUPE, todos do apellidos LOPEZ PADILLA, por sus propios derechos como Únicos y Universales Herederos y además los primeros dos en su carácter de albacea, los cuales fueron designados dentro del Testamento Público Abierto otorgado por el señor HECTOR LOPEZ RAMOS, así como la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HECTOR LOPEZ PADILLA, representada en este acto por los señores OMAR ARTURO LÓPEZ GUTIÉRREZ, HÉCTOR ADRIAN LÓPEZ GUTIÉRREZ y HUGO ALBERTO LÓPEZ GUTIERREZ, como únicos y universales herederos y el primero en su carácter de albacea y el ultimo representado por la señora ALMA ELENA GUTIÉRREZ LEYTON, DIJERON, y además en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario de la sucesión, habiendo otorgado Testamento Público Abierto por Escritura Pública número (2,575) dos mil quinientos setenta y cinco, de fecha (11) once de Mayo de (2017) dos mil diecisiete, pasada ante la fe de la Suscrita Notario. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. 21 de febrero del 2023

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67
GAVA-740318-CT8
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

En fecha 2 dos de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo, la APERTURA de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES del señor RAMON PEREZ LEAL, compareciendo la señora REBECA MARES GUZMAN, en su carácter de cónyuge supérstite y como parte interesada para efectos de la sociedad conyugal establecida con el de cujus, así como sus hijos los señores JESUS GREGORIO PEREZ MARES, OCTAVIA PEREZ MARES y BRENDA CRISTINA PEREZ MARES, en su carácter de descendientes del autor de dicha Sucesión, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y ALBACEA, respectivamente, manifestando la Aceptación de la Herencia, el Reconocimiento de sus Derechos Hereditarios y la Aceptación de cargo de Albacea, dándose a conocer dichas declaraciones por medio de ésta y una segunda publicación conforme a los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

LIC. PATRICIA GUAJARDO GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 66
GUGP-711008-T21
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, el señor GERARDO SEGOVIA SILVA y la señorita JIMENA MICHEL SEGOVIA CARDOZO, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora GRISELDA YANETH CARDOZO AGUILAR, quien la señorita JIMENA MICHEL SEGOVIA CARDOZO manifestó que acepta la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y que acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 01 de marzo del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 (ocho) de Marzo del 2023 (dos mil veintitrés), en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1040/2023 se presentó en esta Notaría la señora PATRICIA PARAS ADAME, en su carácter Única y Universal Heredera y Albacea y ejecutor Testamentario. Exhibiendo acta de defunción, acta de nacimiento, acta matrimonio y el Testamento Público Abierto otorgado por el cujus, señor ALBERTO CHAPA GONZALEZ. Así mismo la compareciente, manifestó que acepta la herencia, como el cargo conferido de Albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
Linares, Nuevo León, a 08 de Marzo del 2023

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTAL
LINARES, NUEVO LEON
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora BRISEYDA RODRIGUEZ ESQUIVEL y PATRICIA LEAL RODRIGUEZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROBERTO LEAL CARDENAS, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a la señora BRISEYDA RODRIGUEZ ESQUIVEL como ÚNICA Y ÚNIVERSAL HEREDERA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y a la señora PATRICIA LEAL RODRIGUEZ como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 28 de Febrero del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, DAVID VASQUEZ MEDINA, JORGE AARON VASQUEZ MEDINA y DANIELA LIZBETH VASQUEZ MEDINA, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor DAVID VASQUEZ OYERVIDES, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora OLGA ORALIA MEDINA ROBLEDO quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con el de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 24 de Febrero del año 2023.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, MARIA GUADALUPE CAVAZOS GUZMAN y GUILLERMINA CAVAZOS GUZMAN, compartiendo por sus propios derechos y en representación del señor JUAN MANUEL CAVAZOS GUZMAN y de las señoras GLORIA GRACIELA, CELIA MARGARITA y SILVIA GUADALUPE de apellidos comunes GUZMAN PALACIOS, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor MANUEL JAIME GUZMAN CAVAZOS, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y las señoras MARIA GUADALUPE CAVAZOS GUZMAN y GUILLERMINA CAVAZOS GUZMAN quienes aceptan el cargo de ALBACEA, manifestando que procederán a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con el de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se pública este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 20 de Febrero del año 2023

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
(13 y 23)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo los señores ANGELICA MONCADA GLORIA, FERMIN RAMIRO MONCADA GLORIA y el señor JAVIER MONCADA GLORIA, así como la señora YANETH GUADALUPE GUTIERREZ ESPARZA exhibiéndome el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO y PARTIDA DE DEFUNCION del señor FERMIN MONCADA VENTURA, expresándome los primeros tres que aceptan la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, y la cuarta acepta el cargo de ALBACEA conferido respectivamente y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 06 de Marzo de 2023.

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 23 de febrero del año 2023, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, en Escritura Pública Número 16,237 la Sucesión TESTAMENTARIA a bienes del señor ROSALIO PERFECTO ALVAREZ MARTINEZ, habiendo comparecido la señora ROSA MARIA ELIZONDO QUINTANILLA, quien acreditó ante la suscrita Notario el fallecimiento del autor de la sucesión su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró como única y universal heredera, y además como Albacea de la sucesión, se le tomo protesta del cargo de Albacea y se le instruyó para que procediera al inventario y avalúo de los bienes que conformaran la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. a 24 de febrero del 2023

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67
GAVA-740318-CT8
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de HORTENCIA ALVAREZ CANALES y las declaraciones que ante mí hizo la señora MARÍA DEL REFUGIO ALEMÁN CAMACHO, en su carácter de Única y Universal Heredera Testamentaria, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, MARÍA DEL REFUGIO ALEMÁN CAMACHO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 23 de febrero del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(13 y 23)

Reconoce Blinken que cárteles controlan parte de México

Tenemos que trabajar con México, dijo.

El Universal.-

El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, reconoció este miércoles que los cárteles mexicanos de la droga controlan "partes" del territorio en México y que se "necesita hacer más" en la lucha contra el fentanilo.

Aunque no descartó designar "terroristas" a los narcos mexicanos, señaló que no cree que eso ayude.

En una comparecencia ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado sobre el presupuesto, Blinken fue duramente increpado por el senador republicano Lindsey Graham, quien es favorable a designar como terroristas a los cárteles de las drogas para utilizar a los militares de EU incluso en México.

"¿Los cárteles de la droga controlan partes de México?", preguntó Graham. Blinken dijo: "Creo que es justo decir que sí", reportaron agencias internacionales.

En la audiencia, Blinken afirmó que la crisis de los opiáceos sintéticos, principal causa de muerte entre los estadounidenses de 18 a 49 años, "tiene que ser una prioridad nacional". "Tenemos que trabajar con México como lo estamos haciendo, para desmantelar los laboratorios" y necesitamos ser más efectivos en la prevención del desvío de precursores lícitos hacia la fabricación ilícita de opioides sintéticos, dijo Blinken.

El secretario de Estado ve resultados en "la colaboración muy estrecha con México".

Habrá más presión desde EU: analistas

El Universal.-

Politólogos y analistas aseguraron que Estados Unidos aumentará la presión a México en temas con el fentanilo, la lucha contra el narcotráfico y la seguridad conforme se acerque el proceso electoral del país vecino.

El analista político José Antonio Crespo Mendoza dijo que seguirán las presiones tanto del Departamento de Estado como de legisladores republicanos. "Sí seguirán las presiones, pero al nivel que hemos visto hasta ahora. Cada uno tiene su lógica electoral. [El presidente Joe] Biden calculará lo que dice o no dice sobre México, qué tanto presione o no a partir básicamente de su agenda electoral, pensando más en el electorado estadounidense que en México".

Arlene Ramírez Uresti, doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad de Norwich, señaló que podría haber más presión debido a que Biden ha mostrado poco interés en México. "Para él la prioridad es Europa y China. El estadounidense promedio se preocupa más por el presupuesto que se le destina al gasto militar que lo que se le destina a la lucha contra el narcotráfico en México", dijo.

Alberto Aziz Nassif, investigador en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), expuso que en la relación bilateral siempre hay temas que presionan y los casos que se han presentado muestran la tensión que hay en la relación México-Estados Unidos, ahora con el asunto del fentanilo, "pero siempre van a sobrar los motivos".

"Se ve que al presidente López Obrador le molestó mucho lo del informe del Departamento de Estado [sobre derechos humanos], si lo hubiera hecho aquí una ONG la hubiera metido en el paquete de los conservadores. En este caso fue nuestro vecino del norte".

Los metales y el acuerdo comercial son los aspectos en que puede haber castigos para Nicaragua.

Demandan más sanciones contra Daniel Ortega

Washington, EU.-

Un grupo de congresistas estadounidenses pidió el miércoles al gobierno de Biden que incremente las sanciones económicas contra el gobierno de Daniel Ortega, en Nicaragua, tras denunciar un aumento de la represión sobre grupos civiles y la Iglesia católica en el país centroamericano.

Los legisladores hablaron durante una audiencia convocada ante el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, a la que también fueron invitados los dirigentes opositores nicaragüenses Félix Maradiaga y Juan Sebastián Chamorro, excarcelados y desterrados por Ortega el pasado 9 de febrero .

Deborah Ullmer, directora de programas para América Latina del Instituto Nacional Demócrata (IND), y la pacifista Bianca Jagger, directora de la Fundación de Derechos Humanos que lleva su nombre, también participa en la audiencia, denominada "La guerra del régimen de Ortega- Murillo contra la Iglesia católica y la sociedad civil en Nicaragua".

"Las sanciones deben enfocarse en el oro, la madera y energía, así como las pensiones del Ejército invertidas en Estados Unidos", dijo Ullmer. Abogó también por "revisar" el tratado de libre comercio con Centroamérica, conocido como Cafta, en lo que respeta a los beneficios de Nicaragua.

La congresista María Elvira Salazar dijo que la Casa Blanca debe alertar a los inversionistas estadounidenses sobre "el riesgo de hacer negocios" con Ortega.

Salazar hizo un recuento de "la guerra" del gobierno sandinista contra la Iglesia católica en 2022 y condenó la expulsión del nuncio Waldemar Sommertag, el cierre de universidades y radios católicas y la reciente prohibición de procesiones religiosas.

Luego llamó "dictador" a Ortega y le pidió "recordar que la Iglesia católica, ha vencido a muchísimos más grandes demonios que usted y su esposa, la satánica Rosario Murillo".

Piden a Jair Bolsonaro regresar joyas sauditas

Brasilia, Brasil.-

El Tribunal de Cuentas de Brasil reveló el miércoles dar al expresidente Jair Bolsonaro cinco días hábiles para devolver a las autoridades un conjunto de joyas que recibió de Arabia Saudí en 2021.

Los nueve miembros del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU), una rama del poder legislativo que se encarga de supervisar las acciones del poder ejecutivo de Brasil, votan a favor de requiere a Bolsonaro que regrese las joyas al banco estatal Caixa Económica Federal en la capital Brasilia.

Los cinco días hábiles comienzan a contar desde que los abogados de Bolsonaro son notificados oficialmente, lo que no había ocurrido, de acuerdo con el TCU.

Otro conjunto de joyas provenientes de Arabia Saudí, valoradas en varios millones de dólares y que también fueron enviadas a Bolsonaro, según uno de sus exministros, fue incautado por la aduana del aeropuerto internacional de Sao Paulo.

Bolsonaro, que se encuentra en Estados Unidos desde que dejó el poder en enero, es objeto de investigaciones policiales preliminares en Brasil desde que los medios locales comenzaron a informar sobre las joyas este mes.

El TCU entregará también extender que Bolsonaro debe algunas de las armas que recibió de los Emiratos Árabes Unidos para la colección presidencial.

Bolsonaro no declarará ninguno de los dos conjuntos de joyas a las autoridades fiscales. Expertos jurídicos afirman que podría ser procesado por este caso.

No está claro si los diamantes fueron un regalo de las autoridades sabias o no.

El ex presidente de Brasil podría ser procesado.

'Hombres deben defender nuestros derechos'

Jill Biden.

Washington, EU.-

La primera dama Jill Biden aprovechó el miércoles un evento del Mes de la Historia de la Mujer en la Casa Blanca para pedir a los hombres que den un paso al frente y luchen para proteger los derechos de las mujeres.

La primera dama, hablando antes que el presidente Joe Biden y la vicepresidenta Kamala Harris, no se anduvo con rodeos y lamentó que las mujeres se encuentren volviendo a litigar "batallas que pensábamos que habíamos ganado hace mucho tiempo".

"Necesitamos más hombres que se responsabilicen mutuamente cuando las mujeres son lastimadas o se quedan atrás", dijo la primera dama.

IGUALDAD

La Corte Suprema declaró en junio pasado que los estados pueden prohibir el aborto. Desde entonces, las legislaturas controladas por los republicanos en todo el país han implementado regulaciones que acortan el período en que una mujer puede abortar y restringen el acceso al aborto.

"La lucha por la igualdad de la mujer debe terminar", dijo la primera dama.

El presidente Joe Biden en sus comentarios prometió que su administración se mantuvo enfocada en mejorar la situación económica de las mujeres y argumentó que todos los problemas principales que enfrenta la nación, desde la seguridad pública hasta la salud pública, están directamente relacionados con la mejora de la seguridad económica y el bienestar de las mujeres.

"Tenemos que volver a comprometernos con el trabajo que tenemos por delante para brindar un mejor futuro a las hijas de nuestra nación", dijo Biden.

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., JUEVES 23 DE MARZO DE 2023

Félix Arratia dijo que en 15 días se formará un grupo para iniciar acciones

Acuerda NL mesa de trabajo con Pemex

Consuelo López González

Con la finalidad de bajar las emisiones ostensibles al medio ambiente, el gobierno de Nuevo León acordó ayer una mesa conjunta con Pemex.

Tras sostener una reunión con autoridades de Petróleos Mexicanos, en la Ciudad de México, Félix Arratia, secretario de Medio Ambiente, informó que en un plazo de 15 días integrarán un grupo de trabajo para calendarizar las acciones a corto, mediano y largo plazo.

En rueda de prensa, señaló que durante el encuentro se solicitó a la paraestatal una serie de compromisos a ejecutarse a partir del mes de abril y por los próximos diez años.

Las autoridades federales, dijo, se mostraron dispuestas a trabajar en conjunto por una mejor calidad del aire.

"Nos fue muy bien. Mostraron toda la apertura para realizar medidas al corto, mediano y largo plazo", resaltó.

"Quedamos formalmente de conformar una mesa técnica y reunirnos en 15 días para definir estas acciones claras y concretas en el corto plazo, porque así es el reclamo de la ciudadanía".

"Y también dejamos muy en claro nuestra posición que, si nosotros vemos que no se están haciendo las acciones, que no hay compromisos claros y concretos, vamos a ejercer las medidas de seguridad que establece la Ley Ambiental (suspensión temporal o clausura)", puntualizó.

Durante la encerrona se presentó el inventario de emisiones de Nuevo León, donde la refinería de Cadereyta tiene una participación importante.

INSISTEN EN CAMBIO DE CALIDAD EN GASOLINA

Dentro de las medidas para reducir la contaminación, Nuevo León solicitó al gobierno federal cambiar la calidad de gasolina que se surte en Monterrey, al menos durante el verano.

Arratia Cruz señaló que su petición va en el sentido de que de marzo a octubre se garantice el suministro de una gasolina como la de Ciudad de México o Guadalajara.

Confirma Samuel que se traerá agua del Pánuco

Consuelo López González

Pese a la reiterada negativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, el proyecto hidráulico para traer agua a Nuevo León desde el río Pánuco, será una realidad.

Durante su mensaje en la firma del Pacto Ciudadanos de 100 litros, el gobernador Samuel García Sepúlveda indicó que la opción está en estudio y se concretará al largo plazo.

Advirtió que la concesión de 15 mil litros por segundo que mantiene la entidad no puede desperdiciarse.

"Estamos en el mejor momento con Tamaulipas; estamos analizando el Pánuco, y el Pánuco se va a hacer", aseveró.

"No podemos descartar un proyecto con la bonanza que viene a este estado".

"Pero sobre todo, no podemos descartarlo porque tenemos lo más importante, que es la concesión de 15 metros cúbicos a 2043, prorrogables otros 30 años ¿Cómo decimos que no?", cuestionó.

Adelantó que se juntarán con la Federación para analizarlo en conjunto, convencerlos y ver el aspecto financiero.

López Obrador refirió en anteriores ocasiones que la mayoría de los estados por donde pasaría el acueducto están en contra, por lo que resultaría inviable. Sin embargo, el emecista no está de acuerdo.

"Es un proyecto que vamos a jalar", insistió. Adicional a este, dijo que se analiza también la ubicación de una planta desalinizadora.

El espacio convertiría el agua salada en agua dulce para el consumo humano.

Contradijo al presidente López Obrador, quien no lo ve viable.

"No sabemos si es mejor traerla de Brownsville a El Cuchillo o de la Laguna de Matamoros a Cerro Prieto".

"Cada una es una complejidad ¿Qué ducto? ¿A dónde lo vas a conectar? ¿Hay convenio con otro estado? ¿Es unilateral de Nuevo León? ¿A qué planta tratadora te lo vas a llevar?".

"Al rato viene Linares 2 y hasta Linares 3, o sea tenemos que pensar a 2050 para que nunca más llegue un gobierno con todo seco y que nunca más la ciudadanía, los inversionistas, los ambientalistas, se preocupen", añadió.

Durante su reciente visita a Nuevo León, tras un recorrido por las obras del acueducto El Cuchillo II, el tabasqueño manifestó que el proyecto no sería posible ante el impacto ecológico y la oposición del resto de las entidades.

PIDE MANTENER BAJO CONSUMO

Para "librar" la crisis hídrica durante este verano, el gobernador Samuel García Sepúlveda pidió a todos los ciudadanos mantener el consumo de agua por debajo de los 14 mil 500 litros por segundo.

Al firmar el Pacto por Ciudadanos de 100 litros, el mandatario estatal reiteró el llamado al uso eficiente del vital líquido.

Resaltó que solo será posible al evitar la falta del suministro, pues el verano anterior se consumían más de 17 mil 500 litros por segundo.

"Ahorita en marzo tenemos un consumo de 14 mil litros por segundo (…) Hagamos el esfuerzo de que no suba de 14.5 (...) Yo hoy les firmo que si nos cuidamos de no subir a más de 14.5 , no va haber crisis".

Obtiene gobernador suspensión definitiva contra juicio político

Jorge Maldonado Díaz

A pesar de los arrebatos del Congreso local, el gobernador del estado, Samuel García Sepúlveda, obtuvo este miércoles una suspensión definitiva de amparo para frenar su destitución por medio de un juicio político.

De esta manera, Faustino Gutiérrez, juez octavo de distrito con sede en Tamaulipas, otorgó la protección federal al mandatario estatal para que tampoco le sean aplicadas las reformas que le restan atribuciones.

En la resolución que emitió el juez se señala que el Poder Legislativo de Nuevo León no rindió un informe previo.

No conforme con eso, en el dictamen señala que el Congreso local tampoco presentó alegato alguno.

Por tal motivo, señala que de no otorgar la suspensión definitiva se podría generar un daño irreparable al promovente, en este caso a Samuel García Sepúlveda.

"Al solicitarlo la parte quejosa, no causarse perjuicio al interés social no contravenirse disposiciones de orden público, y de llevarse a cabo los actos reclamados se ocasionaría daños y perjuicios de difícil reparación, aunado a la actualización de la apariencia del buen derecho y peligro en la demora, se otorga la suspensión definitiva de los actos reclamados", se establece en el juicio 407/2023.

"El efecto de la medida es que se mantengan las cosas en el estado en el que se encontraban antes de la emisión del Decreto 340 de la actual legislatura, de tal forma que la parte quejosa continuará en el cargo que constitucionalmente le ha sido conferido como gobernador del estado de Nuevo León, sin que le sean aplicadas, por ahora, las reformas contenidas en el citado decreto".

Cabe destara que por esta situación, el Congreso local suspendió actividades el pasado miércoles bajo el argumento de que el juez octavo Faustino Gutiérrez se había excedido en sus funciones, situación que fue negada por el mismo representante del Poder Judicial de Tamaulipas.

"Tampoco es materia de esta suspensión la validez de resoluciones o declaraciones de un Congreso local, ni el ejercicio de las facultades soberanas o discrecionales que tiene el Congreso de Nuevo León o sus Comisiones para resolver sobre responsabilidades políticas".

SE AMPARAN FUNCIONARIOS

Ante la moción de censura aprobada recientemente por el Congreso local para poder destituir a los funcionarios del Gabinete estatal, cuatro secretarios del Gobierno actual obtuvieron una suspensión de amparo, informó Eduardo Gaona Domínguez.

Cabe destacar que aunque no hay nada en contra de ellos, esto lo están haciendo por si llega haber algún movimiento "extraño" por parte del Poder Legislativo.

Samuel García Sepúlveda.

REVOCAN SUSPENSIÓN

El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito revocó este miércoles la suspensión de amparo otorgada al titular del Instituto de Defensoría Pública, Reynaldo Cantú, funcionario que recurrió a este recurso jurídico ante una posible remoción del cargo y para que el Instituto no fuera controlado por el Poder Judicial.

Al emitir la resolución del juicio de amparo indirecto 415/2023, los magistrados consideraron que que los efectos de una norma constitucional no pueden suspenderse.

Asume GLPRI control del Congreso después de 11 años

Jorge Maldonado Díaz

Después de 11 años de haber asumido por última vez el Control del Congreso como primera fuerza legislativa, este miércoles el Partido Revolucionario Institucional asumió la presidencia de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (Cocri), órgano de gobierno del Legislativo.

Por tal motivo, Heriberto Treviño Cantú relevó en la presidencia de la Cocri al coordinador de la bancada del PAN, Carlos de la Fuente Flores, quien se queda con la vicepresidencia.

La última vez que el partido tricolor tomó el control del Congreso fue del 2009 al 2012, en la legislatura 72 cuando fungió como gobernador Rodrigo Medina de la Cruz.

La llegada del PRI a la presidencia de la Cocri pudo hacerse realidad luego de que la diputada Jessica Martínez Martínez decidió unirse a esta fuerza política, empatando así al PAN con el número de diputados.

Sin embargo, la presidencia pasa a la bancada que tenga el mayor numero de legisladores que llegaron por mayoría relativa y el PRI en ese aspecto superó a los panistas.

Con base en el acuerdo aprobado - y que fue presentado al Pleno por Raúl Lozano, coordinador de la fracción del PVEM, Carlos de la Fuente, líder de la bancada del PAN y quien desde la Legislatura anterior operaba como presidente de la Cocri, quedará como su vicepresidente.

Quienes eran los más felices eran los legisladores de Movimiento Ciudadano, pues acudieron a felicitar al nuevo presidente hasta su curul.

Heriberto Treviño relevó en la presidencia de la Cocri a Carlos de la Fuente.

El mandatario inauguró el Primer Foro Forbes de Economía y Negocios.

Será Nuevo León líder mundial en electromovilidad

Consuelo López González

El *boom* económico que presenta Nuevo León este 2023 lo convertirá en un líder mundial en electromovilidad, afirmó ayer el gobernador Samuel García Sepúlveda.

Al inaugurar el Primer Foro Forbes de Economía y Negocios Monterrey, el mandatario estatal indicó que durante el transcurso del año se esperan inversiones por 13 mil millones de dólares.

La llegada de Tesla a la entidad, dijo, ha provocado que más empresas sustentables se interesen en instalarse en tierras regias, escenario que lo posicionará como el motor y la potencia económica de México.

"En este *boom* económico tenemos la expectativa de que va a estar durante todo el sexenio", resaltó.

"No quiero decir nombres, porque todavía estamos en los contratos de confidencialidad, pero prácticamente 5 del Grupo de los 10 este año están invirtiendo 200, 300 o hasta 500 millones de dólares, y uno puede superar los 2 mil millones de dólares".

"Esta inversión ancla (Tesla) va a cambiar la historia de Nuevo León. No es sólo una inversión, es un símbolo muy potente de lo que Nuevo León quiere realizar. Genera la posibilidad real de crear un *hub* mundial de electromovilidad", puntualizó.

Destacó que Nuevo León reúne características como seguridad, certidumbre jurídica, ambiente de negocios, conectividad y mano de obra calificada, siendo el mejor lugar para invertir.

A la fecha, precisó, el 50 por ciento del *nearshoring* del país se concentra en Nuevo León.

Por otro lado, recordó que se realiza una inversión histórica en Movilidad por 110 mil millones de pesos, 13 veces más que lo que se invirtió en la pasada administración.

Lo bueno

Que acordaron Nuevo León y Pemex iniciar una mesa de trabajo por lo ocurrido en la refinería.

Lo malo

Que NL suma seis muertes por rickettsiosis, enfermedad provocada por la mordedura de garrapatas.

Bla, bla, bla...

"Estamos en el mejor momento con Tamaulipas; estamos analizando el Pánuco, y el Pánuco se va a hacer"

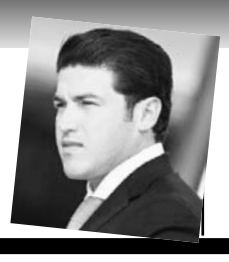

Samuel García

El alcalde pidió que el gobierno mexicano se haga responsable

Exige Miguel Treviño se respete el derecho al aire limpio

La Refinería de Petróleos Mexicanos y el gobierno mexicano tienen que hacerse responsables por el derecho al aire limpio, advirtió el alcalde de San Pedro Garza García, Miguel Treviño de Hoyos.

El ejecutivo municipal señaló que deben de ser transparentes en sus procesos y gastos, con la finalidad de que demuestren la prioridad a la salud de los ciudadanos.

"Es el Estado Mexicano, a través de uno de sus órganos el que está emitiendo la contaminación y el que tienen una regulación que no está a la altura de lo que necesitamos como una refinería, que tiene como vecinos a 6 millones de nuevoleoneses", dijo.

"Pemex, esta empresa del Estado mexicano, acaba de comprar una refinería en Texas, la de Deer Park a las afueras de Houston que tiene niveles de emisiones que ha sido reconocido por su calidad y por sus buenos estándares", añadió.

Treviño de Hoyos señaló que no le parece como mexicano que Pemex esté protegiendo la salud de los norteamericanos y esté envenenando a los mexicanos en el área metropolitana de Monterrey.

"¿Perdón pero que tiene esto de nacionalista? yo primero quiero que Pemex defienda y proteja la salud de los mexicanos y que, si no es así, el Gobierno federal a través de sus múltiples instancias obligue a Pemex a proteger la salud de los mexicanos",dijo.ATT

Toma protesta Escobedo a sus 'Guardianes del Agua'

Como en el 2022, y ante la posibilidad de otra crisis por la escasez de agua, el Municipio de Escobedo inició la implementación de estrategias para el cuidado y uso responsable del vital líquido.

Fue en la Primaria José María Morelos de la Colonia Monterreal donde, en el marco del Día Mundial del Agua, el Alcalde Andrés Mijes tomó protesta a más de 300 estudiantes que se integraron a la campaña "Guardianes del Agua".

Mijes explicó que la campaña fue diseñada para concientizar a los más pequeños del hogar sobre la importancia e impacto que tiene este elemento en el desarrollo de la vida.

Agregó que, con diversas actividades y dinámicas en planteles educativos de nivel básico, el Gobierno Municipal busca reforzar la cultura del cuidado del vital líquido en los alumnos y que posteriormente puedan practicarlas en sus hogares.

En el inicio de la campaña a los alumnos se les relató un cuento llamado "Los guardianes del agua", el cual trata sobre la problemática actual del recurso natural y qué es lo que se debe hacer para su permanencia.

El Edil otorgó la insignia a las y los estudiantes que participaron en un concurso de dibujo donde plasmaron la manera en que pueden ayudar a cuidar el vital líquido y dar soluciones a la problemática.

"Ayúdenos a transferir este conocimiento de cultura del agua a sus papás, abuelitos, amigos, para que podamos tener siempre este vital líquido a disposición", dijo.

Además, encabezó la toma de protesta a las y los niños del plantel como "Guardianes del agua".(CLR)

Un total de 300 estudiantes integran el grupo

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Ayer, el gobernador lo dijo recio y quedito a fin de tomar providencias porque la crisis del agua aún está viva.

Por lo que recomendó a la ciudadanía en general bajarle dos rayitas en el consumo porque este sigue alto.

Vaya, como si las presas estuvieran a reventar, lo cual hasta en cierta forma preocupa a más de dos en Nuevo León.

Y que en su caso muy particular, Samuel García resucitó el proyecto del Pánuco, pese a lo dicho por AMLO.

● ● ●

Al asumir la Cocri, Heriberto Treviño, después de 11 años bajo el dominio del GLPAN, advierte reacomodos.

Por lo que vale parar oreja con cierta mesura por aquello de las alianzas y de que el PRIAN son muy cuates.

Pero hay que mantenerse muy atentos porque, como dicen, en una sociedad el socio es el que te traiciona.

Ah, y por lo que toca al posible cambio de funcionarios estatales, más de tres ya andan sobre sus amparos.

● ● ●

Paco Martínez Calderón, dirigente de los trabajadores de la educación de la Sección 21, ya empezó a girar las invitaciones a los hijos de los agremiados para festejar el Día del Niño.

El adelanto de la invitación se da porque hay un nuevo formato para la inscripción de los niños menores de 12 años, mismo que ya está en la página electrónica de SNTE 21 y que trae algunos requisitos de pura formalidad, para obtener sus boletos.

Además que se realizará prácticamente llegando del asueto laboral de primavera, el sábado 22 de abril, en el Parque Fiesta Aventuras, donde estuvo Plaza Sésamo. Y ya saben, con los niños avientan la casa por la ventana en cuanto a espectáculo, comida y regalos.

● ● ●

Muy atentos están los dirigentes del magisterio en Nuevo León, José Francisco Martínez Calderón y Juan José Gutiérrez Reynosa, para solidarizarse con sus "hermanos" maestros de Nayarit, a quienes el gobernador Miguel Navarro pretende dejar sin pensión por medio de una iniciativa de ley anticonstitucional.

Ambos dirigentes han comentado por separado que, de ser necesario, enviarán contingentes para ayudar en los trabajos estratégicos para dar una ejemplar lucha por la defensa de los derechos del magisterio.

● ● ●

Que el que propuso un proyecto de decreto para garantizar el abasto de agua en la zona metropolitana de Monterrey fue el diputado federal priista Juan Francisco Espinoza Eguía en el marco del Día Mundial del Agua.

Toda vez que el año pasado se realizaron dos desfogues de la presa El Cuchillo que la dejaron con el 50 por ciento de su capacidad que benefició al vecino estado de Tamaulipas. Si bien es cierto que en su proyecto presentado en la Cámara de Diputados fomenta la colaboración entre las regiones hídricas, también propone no afectar a las zonas donde se realiza el trasvase.

● ● ●

El que sigue con su actividad de regidor del sur de Monterrey es Toño Chávez, quien arrancó un Programa de Becas para aspirantes Universitarios en las Preparatorias de esa zona y un Programa de creación de 8 Comedores Comunitarios en Zonas muy vulnerables.

Toño continúa talachando y gestionando en la presidencia municipal de Monterrey apoyos en especie a la gente más necesitada del sector, y ya se prepara con amigos para que apoyen con pipas a las partes altas de la zona, en caso necesario.

Francisco Treviño dio el banderazo

Siguen en Juárez con la introducción de drenaje pluvial

El Alcalde Francisco Treviño Cantú dio el banderazo de arranque de introducción de drenaje pluvial en la colonia Sierra Vista, y luego supervisó otras obras que están en marcha y que pronto estarán concluidas para beneficio de la ciudadanía.

El Edil refrendó su compromiso de hacer más obra pública.

"Seguimos trabajando para ti con más obra pública que vendrá a darle mayor tranquilidad y movilidad segura a nuestra ciudad", manifestó.

Consideró que con este banderazo de arranque de introducción de Drenaje Pluvial en la avenida Eloy Cavazos frente a la colonia Sierra Vista, con lo cual darán solución a los problemas de inundaciones que dejan incomunicada a esta zona del municipio.

También acudió a las colonias Valle Sur y América Unida a supervisar los trabajos del programa permanente de bacheo de la Secretaría de Servicios Públicos.

Además, se realizó la capacitación de la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Nuevo León impartida por personal del Instituto Estatal de las Mujeres.

"Continuamos trabajando por y para que nuestra ciudad sea un ejemplo de igualdad de oportunidades para todos", afirmó el Alcalde.

Francisco Treviño encabezó una edición más de su programa de ayuda Mercado de la Gente, ahora fue con los vecinos de la colonia Fomerrey 131.

Finamente visitó la colonia Valle Real con personal del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez con un Taller de Auto empleo de aplicación y rizado de pestañas.(IGB)

NL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey
Licitación Pública Nacional Presencial
Resumen de Convocatoria

NUEVO NUEVO LEÓN

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", así como los artículos 1, 25 fracción I, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 77, fracción IV de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, CONVOCA a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Visita a las Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-06-2023-DAF	Sin costo	28.marzo.2023 a las 16:00 hrs.	29.marzo.2023 a las 09:00 hrs.	31.marzo.2023 a las 16:00 hrs.	10.abril.2023 a las 10:00 hrs.	11.abril.2023 a las 16:00 hrs.	12.abril.2023 a las 16:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo	SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES DE LA LÍNEA 1, MATERIAL RODANTE Y OFICINAS DE PATIOS Y TALLERES DEL S.T.C. METRORREY.
2	1	Catálogo	SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES DE LA LÍNEA 2 Y EDIFICIO DEL PCC DE OFICINAS GENERALES DEL S.T.C. METRORREY.
3	1	Catálogo	SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES DE LA LÍNEA 3 Y LOCALES, PARADEROS Y TRANSMETRO GUADALUPE DEL S.T.C. METRORREY.

CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN	
Periodo de Ejecución:	Del 15 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024, para las 3 partidas.
Ubicación:	Líneas 1, 2 y 3, material rodante, edificios, oficinas generales y de patios y talleres, locales, paraderos y Transmetro Guadalupe del S.T.C. Metrorrey.
Forma de Pago:	Facturación mensual, acompañada de la documentación soporte, misma se liquidará en un plazo no mayor a 15 días naturales, los detalles se describen en las Bases de Licitación.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-

Los interesados en consultar las bases de la licitación podrán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13.00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o en su caso, podrán solicitarlas por medio de correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx con atención a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey. Así mismo, se podrán descargar las bases del procedimiento de Licitación en la página web del SECOP: https://secop.nl.gob.mx/

Los interesados que deseen **obtener su inscripción** formal en la Licitación es requisito indispensable que concreten cualquiera de las siguientes dos opciones: **1.** Acudan a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13.00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o **2.** La soliciten por medio de correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx. En ambos casos, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación, y hasta **antes de las 16:00 horas del día 28 de marzo de 2023**; en ambos casos entregando la siguiente documentación:

A). Escrito donde manifieste su interés de participar en la Licitación, firmada por el licitante o su representante legal (formato libre).
B). Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los participantes designen un domicilio para oír y recibir notificaciones, un teléfono y una dirección de correo electrónico, respecto a la Licitación. (formato libre).
C). En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva.
• Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito en un formato libre).
• Copia simple del Poder del Representante Legal.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio, con fecha reciente.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio, con fecha reciente.
D). Escrito en el que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (formato libre).
E). Currículum de la empresa o de la persona física, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de contratos de servicios similares a los descritos en la Licitación.

Generalidades para considerarse:
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.
La contratación se realizará con recursos propios de la Unidad Convocante.
La adjudicación se otorgará por partida. No se aceptarán partidas incompletas, los licitantes podrán ofertar una o varias partidas, adjudicándose cada partida a un solo licitante, la recepción de propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo al protocolo establecido dentro de las bases de Licitación; no serán aceptadas propuestas conjuntas.
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, previo pago de inscripción, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación, al participante que cumpla con el aspecto técnico y ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos, la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna otra red social.
NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÌ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
(RÚBRICA)

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 34 fracción 1, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se hace de conocimiento público que la empresa KANDELIUM MEXICO, S. de R.L. de C.V., opera una planta industrial en el municipio de García, N.L., cuya instalación data de la década de los setenta. Recientemente, se le ha solicitado como parte de un requerimiento de información relacionada con el trámite de la Licencia Ambiental Única (LAU), la presentación de una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), la cual se ha sometido a la evaluación de la autoridad federal mediante No. de bitácora SEMARNAT 19/DM-0108/03/23 e ingresado en fecha martes 21 de marzo de 2023. La MIA lleva por título "Kandelium, una planta de fabricación de productos químicos básicos inorgánicos", siendo el carbonato de estroncio su principal producto, fabricado a través de los procesos de reducción, lixiviación, precipitación, carbonatación, filtración y secado, utilizando gas natural como combustible. También se fabrican otros productos en menor volumen tales como Nitrato de Estroncio, Sulfuro de Sodio y Sulfhidrato de Sodio. La compañía cuenta con un Plan de Vigilancia Ambiental (PVA) para mantener dentro de la normatividad aplicable aspectos como la generación de emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el manejo de sustancias químicas, el cual garantiza el correcto mantenimiento de sus equipos. De la misma forma, se aplican medidas de prevención y mitigación bajo el enfoque de mejora continua, así como planes de capacitación al personal para mejorar la gestión de sus aspectos ambientales.

Responsable de la publicación KANDELIUM MEXICO, S. de R.L. de C.V.

Alma Rosa Marroquín reiteró el llamado a la población para mantener a sus mascotas limpias

Suma NL seis muertes por mordedura de garrapatas

Nuevo León suma seis muertes por rickettsiosis, enfermedad provocada por la mordedura de pulgas o garrapatas.

Alma Rosa Marroquín Escamilla, Secretaría de Salud en el Estado, reiteró el llamado a la población a mantener a sus mascotas limpias y acudir al médico ante cualquier síntoma.

De atenderse a tiempo, resaltó, el padecimiento es curable.

"Desafortunadamente suman seis fallecimientos", refirió.

"De esos seis, se presentaron cuatro en mujeres, dos en hombres, cuatro eran menores de 18 años y dos en personas adultas, en diferentes municipios: Monterrey, Escobedo, García, San Pedro, especialmente en esos cuatro municipios".

Detalló que en lo que va del año se han presentado 124 casos sospechosos, 10 de ellos confirmados.

Sin embargo, seis ya no alcanzaron a ser intervenidos.

Debilidad o malestar general, fiebre, dolor de cabeza, erupciones cutáneas, náuseas, dolor abdominal, muscular o de articulaciones, vómito, y falta de apetito, conforman el cuadro sintomático.

Es de destacar que el personal de salud realiza barridos en las colonias donde se detecta una mayor presencia del vector, los cuales consiste en la búsqueda intencionada de casos, vacunación y desparasitación de mascotas, rociado residual, acciones antilarvarias, y nebulización.

Mantener la casa ordenada, ventilada y limpia; fumigar tu hogar con regularidad, con mayor razón si encuentras garrapatas, son algunas las recomendaciones.

A ello se suma hablar con los vecinos, pues si encuentras garrapatas en tu hogar es probable que ellos también tengan; cortar el pasto, evitar tener muebles viejos, cacharros y escombro; y mantener enrejadas las paredes, evitando grietas y huecos.

En el caso de las mascotas, no permitir que deambulen libremente por la calle, aséala regularmente y revisar con frecuencia que no tengan garrapatas.

Establecer un calendario de desparasitación con tu médico veterinario, sacar a pasear a tu mascota con correa para evitar que vaya a lugares o tenga contacto con otros perros que pudieran presentar garrapatas.(CLG)

En su mensaje habló de la llegada de Tesla

Asume presidencia de Canaco Fernando Canales Stelzer

La llegada de la mega planta de Tesla, representa una oportunidad histórica y futura para Nuevo León aseguró Fernando Canales Stelzer, al tomar protesta como presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey (Canaco) en Monterrey

Sin embargo, Canales Stelzer que estará al frente de la Canaco para el periodo 2023-2024, reconoció que se requieren servicios, comercio y turismo fuertes e innovadores, para capitalizar los beneficios del nearshoring.

"El impacto de este conjunto de acontecimientos trajo nuevos desafíos para la economía mundial, pero también abrió oportunidades: una de ellas la estamos viviendo en nuestro estado: el llamado nearshoring, la relocalización de empresas en zonas más cercanas a sus puntos de demanda", dijo.

"Sin embargo, para capitalizar los beneficios del nearshoring, se requieren servicios, comercio y turismo fuertes e innovadores" mencionó Canales Stelzer.

En este sentido, reconoció la labor del Gobernador Samuel García y su equipo por cerrar el acuerdo que permitió la llegada de la mega planta de Tesla, lo que representa una oportunidad histórica y futura para Nuevo León.

En este sentido, también solicitó al gobierno acompañamiento para detonar más inversión, formalización de empleos y un desarrollo metropolitano sostenible. (ATT)

Pide Conagua seguir con la explotación de pozos profundos

Por el bien en el suministro de agua potable en la red de Agua y Drenaje de Monterrey (AyD), es necesario que en Nuevo León, sus autoridades continúen con su labor de la explotación de pozos profundos, reveló el Director del Organismo Cuenca del Río Bravo de la Conagua, Luis Carlos Alatorre.

El funcionario federal hizo público este miércoles que es muy recomendable el que desde lo local las autoridades sigan trabajando en los pozos profundos.

Y es que a decir de Luis Carlos Alatorre se debe de prevenir el desabasto de agua en los próximos meses, en especial en el verano.

Dicho ello el Director del Organismo Cuenca del Río Bravo (OCRB) de la Conagua, Luis Carlos Alatorre, reveló que urge la integración de nuevas fuentes de abastecimiento en el estado.

"Tenemos que integrar a la brevedad nuevas fuentes, que cumplan los plazos, si no los usamos qué bueno, si llueve qué bueno, pero si no llueve ese será el gran problema si no integramos nuevas fuentes".

"El déficit que tendríamos cuando entren las normas sería de 1.5 metros cúbicos por segundo, Agua y Drenaje ha declarado que con los pozos que ha hecho tiene aproximadamente 400 litros por segundo; sin embargo, está trabajando muy fuerte con la ayuda de Conagua para tratar de incorporar nuevas fuentes.

Luis Carlos Alatorre

Además de ello el Director del OCRB de la Conagua dijo que la explotación de pozos profundos ayuda mucho.

Pues aún están en desarrollo los estudios de ubicación y no se han dado los resultados que se esperaban, este tipo de fuente superficial podría generar abastecimiento de agua favorable para la población.

Indicó que a mediados de este año estará listo el Acueducto El Cuchillo II, pero este generaría un agua suficiente para 1.5 o 1.6 millones de habitantes, y en la entidad hay 6 millones de habitantes.(AME)

Abre PRD a ciudadanos sus próximas candidaturas

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) de Nuevo León anunció este miércoles abrir sus puertas a que académicos, empresarios, colectivos y demás miembros de la sociedad en general busquen ser candidatos en las elecciones del 2024.

Así lo reveló Sylvia Elizondo, líder estatal del Sol Azteca en tierras regias como Aníbal Garza, Consejero Nacional de este partido.

La finalidad de esta acción es avanzar mucho de manera interna en tener cuadros firmes y llegar sólidos ante la virtual alianza que tendrían con PAN y PRI.

Y es que la presidenta estatal del Partido de la Revolución Democrática, Sylvia Elizondo, anunció hoy la apertura del proceso de registro de candidaturas ciudadanas a cargos de elección popular, para los comicios del 2024 a nivel federal y Nuevo León.

"Hacemos una atenta invitación a toda la ciudadanía en general, los estudiantes, profesionistas, amas de casa, activistas para se unan a esta selección de candidatos. También convocamos a los partidos de la coalición Va por México y a los partidos que no tienen registro a que se sumen a esa propuesta que hace el PRD", señaló Elizondo.

Por su parte, el secretario general del PRD, Aníbal Garza mencionó que este método de candidaturas ciudadanas fue aprobado por la dirección nacional, encabezada por Jesús Zambrano Grijalva y es replicada en las 32 entidades del país, entre ellas Nuevo León.AM

Gobierno de Santiago

El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, 2021-2024, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, y demás relativos e inherentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 130 y demás relativos e inherentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 4, 33, fracción I, inciso b), 35, Apartado A, fracción XII, y Apartado B, fracción I, 65, 227, fracción V, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 9, primer párrafo y fracción XII, y 10 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León; y artículos 1, 2, 4, 13, 16, fracción XII, 27, fracción I, inciso b), y demás relativos e inherentes del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprobó por unanimidad de votos en su Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 28-veintiocho de febrero del año 2023-dos mil veintitrés, informar a la comunidad del inicio del proceso de consulta pública ciudadana de: Reformas al Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Santiago, Nuevo León, por adición de dos artículos 157 bis y 157 bis 1, a saber:

Conforme a las siguientes Bases:

PRIMERA.- El objeto de la consulta pública es la iniciativa de Reformas al Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Santiago, Nuevo León, por adición de dos artículos 157 bis y 157 bis 1, la presente reforma tiene como fin agilizar los trámites en materia de subdivisiones ya que se dotará de la infraestructura necesaria para que los ciudadanos posean las herramientas jurídicas necesarias para realizar dichos trámites. Con dicha reforma se propone homologar nuestra reglamentación municipal de conformidad a lo establecido a la ley de la materia, a efecto de dejar claramente establecido qué corresponde el procedimiento de la subdivisión de los lotes. SEGUNDA.- Las propuestas se recibirán en un plazo de 15-quince días hábiles que empezarán a correr a partir del día siguiente en que quede hecha su publicación en el Periódico Oficial del Estado; TERCERA.- La iniciativa estará a disposición de los interesados en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, sita en calle Juárez y Abasolo No. 100, Zona Centro, C.P. 67300, en el Municipio de Santiago, Nuevo León, en un horario comprendido de las 08:00 a 16:00 horas. Asimismo estará disponible en la página oficial de internet del Municipio, en el hipervínculo **www.santiago.gob.mx** (consulta pública); y CUARTA.- Las opiniones, propuestas y planteamientos se presentarán de manera respetuosa, por escrito firmado y dirigido al C. Secretario del Ayuntamiento, consignando domicilio para oír y recibir notificaciones, las cuales deberán ser entregadas en su oficina dentro del recinto oficial de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Juárez y Abasolo No. 100, Zona Centro, C.P. 67300, en este mismo Municipio, en un horario comprendido de las 08:00 a 16:00 horas.

Santiago, Nuevo León, marzo 08, 2023

LIC. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
Presidente Municipal

C. ANDRÉS MARTÍN SALAZAR RODRÍGUEZ
Síndico Segundo

LIC. HÉCTOR G. CHÁVARRI DE LA ROSA
Secretario del Ayuntamiento

Santiago. ritmo y orden

Juárez y Abasolo, s/n, Centro de Santiago, Nuevo León, México.
Tel: 81 2283 0004

Administración 2021 - 2024

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de FAUSTO NUÑEZ GARCIA las declaraciones que ante mí hizo la señora MA. DE LA LUZ NUÑEZ ALCALA, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora, MA. DE LA LUZ NUÑEZ ALCALA manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 27 de febrero del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Testamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de CONSUELO CAREAGA MENDOZA y JERONIMO BLANCO VAZQUEZ y las declaraciones que ante mí hizo el señor ERNESTO BLANCO CAREAGA, en su carácter de Único y Universal Heredero Testamentario, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, la señora GEORGINA GRACIELA BLANCO CAREAGA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 24 febrero del 2022.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(13 y 23)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de M. JACINTA JUANA HERRERA ATANASIO quien en diversos actos jurídicos se hizo llamar JUANA HERRERA FLORES DE MURILLO Y/O MARIA JACINTA JUANA HERRERA ATANACIO, declaraciones que ante mí hicieron los señores J. JESUS MURILLO ALVAREZ quien en diversos actos jurídicos se hace llamar JESUS MURILLO ALVAREZ, ALEJANDRO, MARIA MAGDALENA, MARIA MARTHA, DAVID y PABLO todos de apellidos MURILLO HERRERA, en su carácter de Único y Universal Heredero Legítimo, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor J. JESUS MURILLO ALVAREZ quien en diversos actos jurídicos se hace llamar JESUS MURILLO ALVAREZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
Monterrey, Nuevo León, a 23 de febrero del 2023.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(13 y 23)

PUBLICACIÓN

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por Acta Fuera de Protocolo número 4,789 de fecha 28 de Octubre del 2022, pasada ante mi fe, se hizo constar LA INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ALMA DORA SALDAÑA GUERRA, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, promueve ante mí, el señor RODOLFO LUGO SALDAÑA, en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, quien acepta la herencia y el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efecto el Acta de Defunción, así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que lo une con la autora de la sucesión; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 145
SAGA660302MW1
(13 y 23)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 223/2023 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de JUAN CARLOS AGUILAR GARZA, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el diez de marzo de dos mil veintitrés, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 15 de Marzo del 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(23)

EDICTO

En fecha 13 trece de marzo del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 264/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Armando Cortes Sepúlveda, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 17 diecisiete de marzo del 2023 dos mil veintitrés.-

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(23)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 174/2023 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de ENRIQUE ESCAMILLA RODRÍGUEZ y RAMONA GAONA GUTIÉRREZ, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el veinte de febrero de dos mil veintitrés, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 22 de Febrero del 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA.
(23)

EDICTO

Con fecha 7 siete de marzo del 2023 dos mil veintitrés, en el expediente judicial 133/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Albertano César Campos Cisneros y María Aurora Briseño Díaz, se ordenó publicar por una sola vez, en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados-; en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días naturales contados a partir de la última publicación del edicto ordenado.
Villaldama, N.L., a 14 de marzo de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(23)

EDICTO

En fecha 7 siete de febrero del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 221/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Ma. Ramos Galván, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 22 veintidós de febrero del 2023 dos mil veintitrés.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(23)

EDICTO

En fecha 7 siete de marzo del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 300/2023, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Isabel Castillo Sierra y Perfecta Vega Torres, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.
Monterrey, Nuevo León a 13 de marzo del 2023 dos mil veintitrés.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(23)

EDICTO

Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 273/2022, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión promovidas por Juan Gerardo Pérez Almaguer, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 25 veinticinco de febrero de 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite el procedimiento en mención, a través del cual se ordenó una amplia publicidad a la solicitud del promovente, para los efectos legales a que hubiere lugar, mediante edictos que deberán publicarse a costa del interesado y por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Lo anterior a fin de acreditar la posesión y pleno dominio del bien inmueble que se describe a continuación: "Un lote de terreno rustico como para solar, ubicado en la Congregación de Huajuquito los Cavazos, en el Municipio de Santiago, Nuevo León, en el Parque la Chueca, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte del punto 1-uno al punto dos con rumbo s 84'05'33.71 w mide 13.128 metros, del punto 2-dos al punto 3-tres con rumbo n 75'29'13.62 w mide 8.786 metros, y colinda con propiedad del señor Rosalío de Jesús Tamez González, Al Oriente del punto 3-tres al punto cuatro con rumbo s 14'59'42.73 w mide 34.206 metros, a colindar con Fraccionamiento, Al Sur del punto 4-cuatro al punto 5-cinco con rumbo s 71'10'21.43 e mide 1.936 metros, del punto 5-cinco al punto 6-seis con rumbo s 71'14'24.12" e mide 35.903 metros, a colindar con propiedad de la señora Bertha Cardona Ortega, Al Poniente del punto 6-seis al punto 1-uno con rumbo n 06'57'26.95" w mide 44.690 metros, a colindar con calle publica sin nombre; teniendo una superficie total de 1,143.036 m2.- Doy Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(23)

EDICTO

En fecha 2 dos de marzo del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 278/2023, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Ramón Salinas Guajardo y María Nohemí Ruiz Delgado y/o María Nohemí Ruiz de Salinas y/ Nohemí Ruiz Delgado, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 14 de marzo del 2023 dos mil veintitrés.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(23)

EDICTO

En fecha 12-doce de enero del año 2023-dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 16/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Guadalupe Migdalia Valdez Valdez y testamentario a bienes de José Alberto González García; en el cual respecto a la sucesión intestada a bienes de Guadalupe Migdalia Valdez Valdez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE MARZO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(23)

EDICTO

En fecha 3 tres de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 347/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María del Rosario Aguirre Treviño; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE MARZO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(23)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareció la señora ALEJANDRINA LIZETT VÁZQUEZ GONZALEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera asimismo como albacea, exhibiendo acta de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial la Sucesión Testamentaria a bienes del señor HIGINIO GONZALEZ LOPEZ, aceptando la Herencia, manifestando que en su oportunidad se elaborara el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal Hereditario, todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo número 031/90283/23. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Pública número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador en Monterrey, Nuevo León. Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León, a 06 de Marzo de 2023.

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31
(13 y 23)

El Porvenir
Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, JUEVES 23 DE MARZO DEL 2023 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Vuelca camión tras choque y termina envuelto en llamas

Gilberto López Betancourt

El choque, volcadura e incendio entre un Ruta 85 La Playa y un vehículo particular dejó ayer tres personas lesionadas, entre ellas el chofer de la unidad de pasajeros, en la Avenida Morones Prieto a la altura de la calle Ayutla, Colonia Nuevo Repueblo.

Los hechos se registraron alrededor de las 5:20 horas, en los carriles normales de Morones Prieto de poniente a oriente, mismos que quedaron cerrados, mientras que el presunto responsable, conductor del auto, se retiró del lugar.

Elementos de Protección Civil de Monterrey, del Estado, Cruz Roja, Bomberos Nuevo León, arribaron al sitio de los hechos para auxiliar a los afectados, incluso personal de Servicios Periciales se aproximaron al sitio ya que iban pasando por el área.

El auto involucrado en el accidente es un Stratus con placas de circulación SNW 8524, el cual era conducido por Hipólito Lira Monsiváis, informó PC de Monterrey.

Tres personas resultaron lesionadas.

La unidad urbana, Ruta 85 La Playa-Villa Olímpica, matrícula 225700R, era manejada por David Alejandro D. C., pero se fue, más tarde llegó su papá, José de Jesús, quien lo identificó ante las autoridades.

Las dos unidades chocaron en Morones Prieto y Ayutla, el vehículo volcó y quedó en posición normal a unos metros del camión, que también terminó volcado, pero en todos los carriles de la avenida y luego comenzó a incendiarse.

El operador y las pasajeras fueron ayudados a salir de la unidad, misma que fue consumida por las llamas.

A las lesionadas, tras recibir atención médica las llevaron en una ambulancia de la Cruz Roja al Hospital de la Sección 50 de Maestros, y el operador al Issste Constitución.

Los hechos ocasionaron un caos vial tanto en Morones Prieto, donde todos los carriles normales quedaron obstruidos y se saturaron los exprés, además se presentaron complicaciones en otras avenidas con las que se conecta, entre ellas Gonzalitos y Pino Suárez.

Elementos de Bomberos de Nuevo León controlaron el incendio del transporte urbano, y una vez que se descartaron riesgos, lo pusieron en posición normal para luego orillarlo, poco después de las 7:00 horas.

Los efectivos de Tránsito de Monterrey se hicieron cargo de levantar el parte correspondiente por el accidente.

En otro accidente vial, una persona lesionada fue el saldo que dejó un choque late-ral entre dos automóviles deportivos, en calles del municipio de Linares.

Debido al fuerte impacto, uno de los vehículos terminó en medio de una jardinera, en donde finalmente se impactó contra una palmera.

Los hechos ocasionaron una rápida movilización de los puestos de socorro, quienes se trasladaron al lugar.

El accidente se reportó a las 15:00 horas de ayer miércoles en calles de la Colonia Los Naranjos.

El camión se impactó contra una vivienda.

Prueba frenos de camión; se estrella

Gilberto López Betancourt

En el momento en que revisaban los frenos de un camión de la Ruta 502, la unidad terminó estrellándose contra un domicilio, lo que dejó tres lesionados y parte de la fachada de la vivienda destruida, la tarde de ayer en Santa Catarina.

El estrellamiento se registró alrededor de las 14:20 horas en las calles de Ricardo Flores Magón y Manuel M. Domínguez, en la Colonia Mártires de Cananea, y uno de los lesionados es el propietario de la casa.

La unidad de pasajeros no llevaba usuarios, ya que le estaban revisando de los frenos.

Elementos de Protección Civil del Estado, Santa Catarina y otros efectivos de rescate arribaron al lugar de los hechos.

Se informó que en el camión únicamente iban dos personas, quienes resultaron heridos y estaban realizando pruebas de frenos de la unidad colectiva al momento del accidente.

Una vez que se atendieron a las dos personas, las trasladaron en una ambulancia al Hospital Universitario.

Así mismo se presentó otra persona lesionada, quien indicó ser el propietario del domicilio.

Como resultado del accidente se vio dañada parte frontal del domicilio en cochera y del techo.

El operador fue identificado como Ernesto Javier Contreras Medina, de 66 años.

VOLCADURA

Un lesionado y daños materiales, fue lo que dejó un choque y volcadura registrado la madrugada de ayer en calles del centro de Monterrey.

El accidente ocurrió alrededor de las 00:55 horas, en el cruce de la Avenida Bernardo Reyes y calle Reforma.

Los elementos de Protección Civil de Monterrey y paramédicos de la Cruz Roja arribaron al lugar para auxiliar a los lesionados.

El choque fue entre un vehículo Taxi Tsuru con placas de circulación 6732 MLG, conducido por Gabino Román García Salazar, y una camioneta que terminó volcada, se trata de una X Trail matrícula MSJ 9524 del Estado de México.

Ramiro Idelfonso Cárdenas Cantú es quien manejaba la camioneta y resultó con diversas lesiones, ninguna de gravedad.

Los paramédicos atendieron al conductor herido, quien se negó a ser llevado a un hospital y esperó el pase médico.

En el lugar se estableció que, el accidente se registró cuando uno de los conductores no respetó el semáforo.

Capturan a presunto secuestrador de mujer

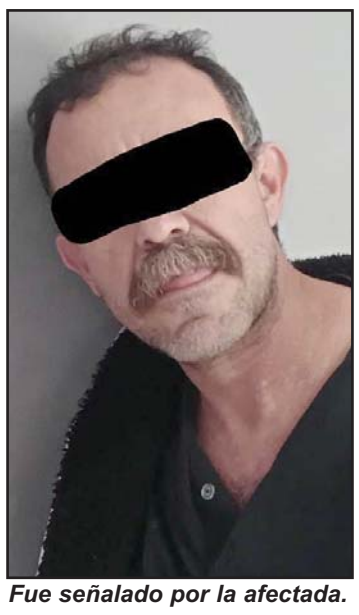
Fue señalado por la afectada.

Gilberto López Betancourt

Un hombre que presuntamente privó de la libertad a una mujer, fue detenido por elementos de Seguridad Pública de Escobedo, el martes tras ser denunciado por la propia afectada.

José "N" fue señalado por la afectada, quien lo acusó de tenerla en contra de su voluntad algunos días en un domicilio de la Colonia Felipe Carrillo.

Luego de la detención de la persona, quedó a disposición de un Agente del Ministerio Público que realizará las indagatorias correspondientes.

Los hechos ocurrieron en la calle Rogelio Bustamante, en la colonia antes mencionada.

Policías de Escobedo circulaban por las Morelos y José Ibarra, cuando los interceptaron dos mujeres.

Una de ellas señaló fue víctima de la privación ilegal de la libertad, en un domicilio ubicado en calle Rogelio Bustamante.

Al acudir a la vivienda, la quejosa señaló a José "N" como la persona que la mantuvo cautiva desde el pasado sábado y que tres días después logró escapar del encierro.

Ante la posible comisión de un delito, José "N" fue arrestado y negó en todo momento su participación en los hechos, mientras que la afectada puso la denuncia correspondiente.

GOLPEA A ESPOSA

Un hombre acusado de agredir físicamente a su esposa y a su bebé de tres meses en el municipio de Juárez, intentó escapar al bajar de la patrulla donde se encontraba detenido.

Después de que detuvieron al hombre, quien intentaba subir a vehículos, la patrulla comenzó a moverse y se le cerró la puerta al operador, avanzó unos metros hasta que lograron detenerla.

Se incendia vivienda en la cabecera de Cadereyta

Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización de los puestos de socorro se registró en el municipio de Cadereyta, al reportarse el incendio de una vivienda en la zona centro de esta ciudad.

El siniestro dejó cuantiosas pérdidas materiales, afortunadamente no se reportaron personas lesionadas.

Los hechos se reportaron ayer por la tarde en una casa ubicada en las calles Mina y Bustamante, en la cabecera municipal.

Se indicó que en este lugar estaba edificada una casa de madera con más de 100 años de antigüedad.

Las autoridades mencionaron que dentro de la casa radicaba una familia compuesta por cinco personas.

Los cuales afortunadamente resultaron ilesos al salir rápidamente del interior de la propiedad.

Mencionaron que estaban concentrados en la zona frontal de la casa, cuando se percataron que estaba saliendo humo de los cuartos traseros.

Los afectados se acercaron al lugar para ver que estaba pasando.

En ese momento se dieron cuenta que era un incendio que estaba avanzando en forma voraz.

Usando cubetas y una manguera tipo jardinera intentaron sofocar las llamas en el lugar.

Pero el material del que estaba construida la vivienda benefició al fuego, que no se detuvo en ningún momento.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes atendieron al reporte.

Los brigadistas se abocaron a combatir el siniestro, pero desafortunadamente el fuego terminó con todas las instalaciones de la casa.

Se registró en el municipio de Cadereyta.

Sólo habían sufrido un desperfecto en su camioneta.

Localizan en su casa a familia desaparecida

Sergio Luis Castillo

Después de 24 horas de angustia, la familia originaria del municipio de Escobedo que estaba reportada como desaparecida, fue ubicada en su propio domicilio cuando retornaron de su viaje y confesaron que sólo habían tenido un desperfecto en su camioneta.

Los propios afectados manifestaron que nunca estuvieron privados de su libertad y tampoco fueron víctimas de algún accidente.

La Fiscalía General de Justicia del Estado, desactivó ayer miércoles el boletín de búsqueda que había sido emitido por medio de las redes sociales.

La dependencia estatal informó que la familia Sauceda Espinosa fue localizada con vida y buen estado de salud.

Fue el pasado martes, cuando la familia de los afectados reportaron en sus redes sociales que estos se encontraban desparecidos, cuando ingresaron de Texas a México por Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Por lo que la Fiscalía General de Justicia del Estado, inició una investigación conjunta con sus homólogos del vecino estado para intentar ubicarlos de inmediato.

Además de las víctimas, la camioneta en que se desplazaba tampoco había sido ubicada.

Los afectados fueron identificados como, Carlos Sauceda Lara, de 62 años; Nancy Espinosa Ledezma, de 59, y Edson Alan Suceda Espinosa, de 25, quienes radican en un Fraccionamiento del municipio de Escobedo.

Al momento de los hechos la familia viajaba en una camioneta Sienna celeste, con placas RLM 249-A de Nuevo León.

Según los informes recabados por las autoridades, la familia tenía una semana en el extranjero.

Fue la mañana del pasado martes, cuando decidieron regresar a su vivienda y salieron a las 7:00 horas de San Antonio, Texas, en donde habían visitado a familiares.

Detienen policías a líder criminal en Pesquería

Sergio Luis Castillo

Un duro golpe al crimen organizado fue el que dio Fuerza Civil, al detener a un líder criminal que operaba a nivel nacional y estaba arraigado en el municipio de Pesquería.

Los hechos se dan a unos días de que fue capturado otro líder criminal, quien encabezaba una banda de "huachicoleros".

Así lo informó el Secretario de Seguridad Pública del Estado, Gerardo Palacios Pámanes por medio de su cuenta oficial de Twitter.

"Fuerza Civil detuvo en Pesquería a un objetivo prioritario que encabezaba una célula de sicarios de un cártel con presencia nacional".

Se indicó que la detención se realizó después de una investigación realizada por personal de Fuerza Civil.

Fue a las 5:00 de la mañana, cuando los policías se encontraban en busca de los presuntos, a quienes previamente se tenían localizados en diversos puntos de reunión.

Uno de esos puntos se ubicaba en una quinta llamada "La Ilusión", localizada en la calle Ramones, en el Ejido Jesús María; misma que había abandonado minutos antes.

Cuando los uniformados circulaban por la calle China, se encontraron con un vehículo Chrysler Voyager que conducían de manera errante sobre esta arteria en dirección opuesta.

En esos momentos se pidió al conductor del vehículo que detuviera la marcha, orden que omitieron los sospechosos e intentaron darse a la fuga.

La persecución terminó 90 metros más adelante, en la calles San Nicolás, gracias a que una unidad de FC cerró el paso a los presuntos delincuentes.

El conductor del Chrysler fue identificado como Josué, de 27 años y su copiloto se identificó como Karen, de 24 años.

En la parte trasera del vehículo estaban Lamec, de 32 años; Edgar de 27, e Isaac, de 39.

EJECUTAN A MUJER

Una mujer fue ejecutada de al menos cinco balazos por sicarios que la sorprendieron muy cerca de su casa, ayer en el municipio de Guadalupe.

Los hechos se registraron anoche en la colonia Las Sabinitas, donde los agresores se dieron a la fuga.

Droga decomisada.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., JUEVES 23 DE MARZO DE 2023

Comienza Cocca su vuelo con el Tri

Alberto Cantú

Diego Cocca iniciará este jueves su camino como técnico de la Selección Mexicana de Futbol, todo esto cuando hoy inicie la participación del Tri en la Nations League de Concacaf.

El conjunto mexicano iniciará este día su participación en la fase de grupos de la Liga de las Naciones de la Concacaf y hoy enfrentarán al conjunto de Surinam.

Este duelo será de visitante y el conjunto de Surinam va a ser el anfitrión, además de que iniciará a las 18:00 horas.

Después de fracasar en la Copa del Mundo de Qatar 2022 tras no superar la fase de grupos en esa cita mundialista, el Tri se quedó sin técnico tras la salida de Gerardo Martino, pero fue en febrero cuando contrataron a Diego Cocca, al efímero exentrenador de los Tigres.

Cocca, quien había firmado con Tigres en noviembre del 2022, se marchó del equipo en febrero y fue elegido como el técnico del Tri de cara a la Copa del Mundo del 2026 que será en México, Estados Unidos y Canadá.

Tras esta situación, esta Nations League es la primera prueba de Diego Cocca como técnico de México y en ella buscarán salir con un triunfo, todo esto ante una Surinam, en cuyo pronóstico salen como favoritos.

Carlos Acevedo, Kevin Álvarez, Julián Araujo, Jesús Angulo, Gerardo Arteaga, Charly Rodríguez, Fernando Beltrán, Érick Sánchez, Uriel Antuna, Érick Gutiérrez y Santiago Giménez sería el equipo inicial en el Tri.

Hahn, Pinas, Mac-Intosch, Donk, Abena, Leerdam, Vlijter, Biseswar, Malone, Wildschut y Kappel sería el equipo que inicie en el rival.

Tras esta situación, hoy comienza la fecha FIFA para México, este día es el primer partido de la Selección Mexicana de Futbol tras el fracaso que fue para ellos el no superar la fase de grupos en la Copa del Mundo de Qatar en 2022, motivo por el cual este jueves inician un nuevo proceso con otro entrenador, con ilusiones renovadas, con ganas de conseguir este día la victoria y años más tarde llegar con la plena confianza de hacer una buena cita mundialista en 2026 cuando sea anfitriones junto a Estados y Canadá.

Inicia técnico argentino su camino al frente de la Selección Mexicana ante Surinam en la Liga de Naciones de la Concacaf.

El timonel espera debutar con victoria frente de la Selección.

Seguirá el 'Chima' con Tigres

Pese al mal momento del equipo y tras perder el Clásico.

Alberto Cantú

Marco Antonio "Chima" Ruiz seguirá siendo el técnico de los Tigres de la UANL en este semestre, todo esto pese a que el equipo venga de perder el Clásico Regio ante Rayados y después de tener un mal momento en general.

Pese a que la afición felina pide el cese del "Chima", en Tigres no cesarán al técnico mexicano, aseguró Antonio Sancho, el director deportivo de la institución felina.

"Ya lo dijo Mauricio y lo vuelvo a decir yo: estamos en esta situación, el apoyo sigue para 'Chima' y nosotros hemos seguido diciendo que es él. Quedan cinco juegos y sabemos que vamos día a día.

"Son las primeras dos semanas que tiene el 'Chima' para trabajar con el plantel un poco más desde que llegó. También queremos volver a ser fuertes en casa y estamos tratando ese punto a mejorar, hacer el Volcán fuerte", expresó el día jueves a las afueras del estadio Universitario.

Pese a la derrota frente a Rayados en el Clásico Regio, Sancho catalogó ese juego de "partido parejo" y dijo que la contundencia del Monterrey fue lo que acabó haciendo la diferencia en el duelo, mas no que el conjunto albiazul haya sido superior a los felinos.

"El Clásico creo que fue un partido parejo. Metieron un golazo, pero también tuvimos oportunidades nosotros y no concretamos. Perdimos, nos tocó perder, pero seguimos con los objetivos, que son los mismos. Esos siguen intactos, estamos peleando", concluyó.

El líder felino, respaldado.

Alex Roca estalló en júbilo al cruzar la meta.

Español completa Maratón teniendo parálisis cerebral

Alberto Cantú

Un atleta de origen español ha hecho historia luego de que lograra completar un maratón, todo esto después de las condiciones físicas en las que lo hizo.

El atleta del que se hace referencia es el español Alex Roca, quien hizo historia en esta situación luego de completar horas atrás el maratón de Barcelona y lo hizo a la edad de los 32 años.

Roca tiene una parálisis cerebral y un 76 por ciento de discapacidad física, pero pese a ello logró terminar la exigente prueba.

Todo esto lo hizo en un maratón de 42.195 kilómetros y en un tiempo final de cinco horas con 50 minutos.

Esta situación le hizo convertirse en el primer atleta con parálisis cerebral y con un 76 por ciento de discapacidad física en completar un maratón.

Denuncia exfelina acoso en las redes

Alberto Cantú

Selene Cortés, exjugadora de Tigres Femenil, denunció haré horas una serie de comentarios que recibió hace horas en la red social de Instagram.

Cortés expuso esta situación en la red social de Twitter, mostrando ahí que, en Instagram, una persona varón la amenaza de que la abusará sexualmente.

"Cosas que para algunas personas son 'normales' porque somos figuras públicas. No son normales, no esperemos a que esto se vuelva 'normal' o esperemos que pase algo para atrevernos a actuar", difundió Cortés.

La regia es acosada en Instagram por el usuario "angelpuentee01", persona que en los comentarios de la jugadora le hace comentarios de acoso sexual.

Tras esta denuncia, se espera que la policía cibernética del país mexicano ya esté buscando al acosador de esta jugadora y de prácticamente cualquiera que moleste de esa u otra forma a cualquier futbolista de la Liga MX Femenil.

Gana México 1.5 mdd en Mundial de Beisbol

La novena mexicana logra una ganancia excelente tras haberse colado a las semifinales.

Alex Vargas

La Selección de México de Béisbol hizo soñar a más de uno al haber concretado una participación histórica en la edición 2023 del Clásico Mundial en el que llegaron hasta la antesala de la gran final.

No solo aplausos y reconocimiento es lo que el conjunto mexicano pudo ganar en el certamen, en el cual cayeron en semifinales ante el posterior campeón Japón, pues también las arcas de la Federación Mexicana de Beisbol se verán beneficiadas tras el Mundial.

En el torneo lograron quedarse con el tercer puesto dada su participación desde la fase de grupos en donde ocuparon la primera posición, situación que le valió ir sumando bonos económicos que al final resultaron en un gran total acumulado de 1.5 millones de dólares.

¿CÓMO OBTUVO MÉXICO ESE PREMIO MILLONARIO?

El desglose de las ganancias en dólares de la novena azteca se traducen en: 300 mil dólares por su participación, 300 mil dólares por ser primeros de grupo, 400 mil dólares por clasificarse a cuartos de final y 500 mil dólares por haber llegado a las semifinales.

Selene Cortés.

Auriazules, ¿sin Stephany?

Alberto Cantú

Sandra Stephany Mayor, jugadora de Tigres Femenil, se perdería el Clásico Regio ante Rayadas del próximo sábado en el estadio BBVA.

La razón de esto es que sufrió un fuerte golpe en el tobillo derecho en el duelo ante América del lunes pasado.

Tras esta situación, se espera que Mayor esté fuera de las canchas por dos o tres semanas, por todo este marzo y parte de abril.

Eso hará que no pueda ver minutos el día sábado cuando Tigres Femenil enfrente a las Rayadas en el Estadio BBVA, en duelo del próximo sábado que será a las 21:00 horas y en un cotejo de temporada regular en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

El lugar de Mayor en el ataque de Tigres Femenil para el duelo ante Rayadas tal vez sea ocupado por la estadounidense Riley Parker, quien llegó como refuerzo de las felinas en este año.

Sufrió un golpe en el tobillo derecho.

Sería Joao titular

Iría de arranque junto con Duvan Vergara en el próximo duelo ante Atlas

Los Rayados volvieron el miércoles a los entrenamientos luego de tener varios días de descanso tras vencer a Tigres durante el sábado pasado en el Clásico Regio, todo esto para preparar su duelo amistoso en Texas frente al Atlas de Guadalajara y ahí, en ese partido, habrá novedades entorno a Joao Rojas y Duvan Vergara.

Los dos extremos por izquierda y derecha del Monterrey, tanto Rojas como Duvan, serán titulares el domingo en Texas cuando el Monterrey enfrente al Atlas de Guadalajara.

Tras hacer algo de trabajo regenerativo en la práctica del miércoles, Víctor Manuel Vucetich, el técnico de Rayados, incluyó a estos dos futbolistas en el equipo titular de interescuadras del miércoles que fue en El Barrial.

Esteban Andrada; Erick Aguirre, Víctor Guzmán, Héctor Moreno, Sebastián Vegas; Celso Ortiz, Omar Govea, Maxi Meza; Joao Rojas, Duvan Vergara y Rodrigo Aguirre fue el equipo titular del miércoles en la práctica albiazul.

De esos futbolistas, lo más destacado fueron las titularidades de Joao Rojas y Duvan Vergara, jugadores que llevan pocas semanas de haberse recuperado de extensas lesiones.

Vergara, quien se lesionó en enero del 2022 y a causa de una lesión de ligamentos en una de sus rodillas, volvió a jugar con Rayados en febrero, pero aún no como titular, aunque eso lo hará frente al Atlas de Guadalajara y durante los próximos días, mientras que Rojas, quien llegó como refuerzo del Monterrey en el verano del año pasado y el cual se lesionó en julio, no ha vuelto a ver minutos con el conjunto regio, pero frente a los rojinegros podría ser su regreso a las canchas.

Tras esta situación, ambos futbolistas jugarían de inicio ante Atlas, todo esto para ganar fondo físico y ser importantes para el abril que viene en Rayados de Monterrey, mes en el que buscarán cerrar bien su temporada regular para llegar bien a la liguilla en este Torneo Clausura 2023.

Joao Rojas al fin podría regresar a la titularidad rayada.

VUELVEN A PRÁCTICAS

Tras vencer a Tigres el sábado anterior y con eso llevarse el Clásico Regio, en Rayados volvieron a los entrenamientos hasta el día miércoles, en El Barrial.

Prácticamente todo el plantel que vio minutos ante Tigres tuvo algo de trabajo regenerativo, mientras que los que no vieron actividad contra los felinos hicieron algo de futbol a espacios reducidos.

El Monterrey no contó ese día en la práctica con futbolistas como Jesús Gallardo, Luis Romo, Héctor Moreno y Alfonso González, quienes están en la Selección Mexicana de Futbol.

A excepción de ellos, el Monterrey entrenó con normalidad el día miércoles y tuvieron en ese momento su primera práctica para su siguiente partido en la temporada regular del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX que será en casa y ante Xolos, contando con equipo casi completo, a excepción de los mexicanos que están con el Tri.

Cabe señalar que ese duelo entre Rayados ante Xolos va a ser hasta el próximo primero de abril de este año, cuando acabe la fecha FIFA de selecciones nacionales, pero antes, el próximo domingo 26 de marzo de este año, tendrán un amistoso en Estados Unidos y ante Guadalajara, frente al Atlas.

Hay que recordar que Rayados tiene en estos momentos la cifra de 31 puntos y están de líderes absolutos en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, contando con una ventaja de ocho unidades respecto al sublíder América. **(AC)**

Tigres saldrá defensivo en su próximo compromiso.

Ensaya el Chima con la línea de cinco

Ya pensando en abril que seguirá la doble competencia para el equipo entre la Liga MX y la Concachampions, Marco Antonio "Chima" Ruiz, el técnico de Tigres, está aprovechando lo que resta de marzo de esta fecha FIFA para ajustar su idea de juego en el conjunto de la UANL, todo esto, para con ello, volver a la regularidad y los grandes resultados en este 2023.

Por eso mismo es que el técnico felino dirigió la práctica del miércoles que fue en el Polideportivo de la UANL y ahí ensayó con un nuevo parado táctico, con una línea de cinco defensores.

Nahuel Guzmán; Igor Lichnovsky, Diego Reyes y Samir Caetano de centrales; Jesús Garza y Javier Aquino como carrileros; Rafael Carioca de contención; Guido Pizarro y Luis Quiñones de interiores; mientras que André Pierre Gignac y Nicolás Ibáñez como delanteros fue lo que trabajó el "Chima".

Este fue el primer interescuadras en Tigres luego de la derrota en el Clásico Regio del sábado pasado y que hayan vuelto a los entrenamientos desde el pasado martes.

Los felinos tendrán toda esta semana y parte de la próxima para preparar de la mejor forma posible su próximo partido en la temporada regular de la Liga MX.

Este conjunto felino volverá a la actividad en la Liga MX cuando el domingo dos de abril de este año enfrenten de visitantes al Toluca.

INICIA ACTIVACIÓN EN TIGRES PARA ABONADOS

La activación de abonos para los abonados en Tigres respecto al juego de vuelta de cuartos de final en la Concachampions frente al Motagua, ya comenzó.

Esa activación inició el miércoles 22 de marzo y acabará el próximo lunes 27 de este mes, en unos días más.

Los costos para la activación de abonos en los abonados ascienden entre los 135 y mil 70 pesos, mientras que la venta libre estará entre los 170 y los mil 340.

Este duelo de cuartos de final de vuelta entre Tigres y Motagua en el Estadio Universitario va a ser el próximo jueves 13 de abril, en el próximo mes.

Pero antes de eso, aunque también el día cinco de ese mes, el juego de ida entre Tigres y Motagua será en Honduras, en la casa de ese conjunto centroamericano. **(AC)**

Golean en casa a los Raya2

Los Raya2 de Nico Sánchez fueron goleados en casa y frente al Correcaminos, todo esto por marcador de cuatro goles a cero y en la temporada regular del Torneo Clausura 2023 en la Liga de Expansión MX.

En un duelo perteneciente a la jornada número 12, el Correcaminos goleó de visitante a los Raya2 y eso fue por marcador final de cuatro dianas a cero, todo esto en un duelo que fue en el Estadio BBVA.

Con un autogol de Sergio Villarreal, un tanto de Diego Pineda, otra diana de Víctor Torres y el restante de Giovanni Moreno, el Correcaminos goleó a los Raya2.

Tres de esos goles fueron en la primera parte, mientras que el restante sucedió en la segunda mitad y los Raya2 no tuvieron tiempo de reacción.

Los Raya2 fueron humilla2.

Tras este resultado, los Raya2 se quedaron con 19 puntos y ahora volverán a la actividad en la temporada regular del Torneo Clausura 2023 en esta Liga de Expansión MX cuando enfrenten el próximo sábado 25 de marzo de este año y de visitantes a los Pumas Tabasco. **(AC)**

Ex rayada menosprecia el Clásico Regio

Alicia Cervantes, ex jugadora de Rayadas y hoy futbolista de Chiva, menospreció el Clásico Regio Femenil y en su lugar puso por delante el de América ante Chivas.El miércoles fue el día de medios por el Clásico Nacional entre América ante Chivas, siendo ahí el lugar en el que la futbolista de Chivas prefirió ese partido que lo que le tocó vivir en su momento con el regiomontano.

"El Clásico Nacional es el más importante de México, es también el más pasional. Me tocó vivir el regio, pero prefiero este", aseguró la jugadora de Chivas.

A su vez, Aurelie Kaci, jugadora del América, valoró al rival como Chivas y deseó vencer a las rojiblancas en el Clásico Nacional del viernes en la capital del país.

"Sabemos que Chivas viene muy bien, y claro que queremos jugar con todo e intentar ganar este partido", finalizó.

Alicia Cervantes minimizó el Clásico Regio en la Perla Tapatía.

Difunden más sobre supuesta corrupción arbitral del Barça

En las últimas horas se han difundido más novedades sobre la supuesta corrupción arbitral del Barcelona de España.

Luego de que se diera a conocer por la prensa que el Barcelona habría supuestamente pagado años atrás unos siete millones de euros a José Enriquez Martínez Negreira, al vicepresidente de la comisión de árbitros del futbol español, todo esto para supuestamente favorecerlos en temas arbitrales, ahora se han difundido más ejemplos de que tal vez todo esto fue cierto.

Ahora el Diario 'El Mundo' de España ha dado a conocer algunas novedades más sobre los supuestos pagos del Barcelona al ex vicepresidente de la comisión de árbitros del futbol español.

Según sus informaciones, Enriquez Negreira habría utilizado el dinero que le dio al Barcelona para regalar distintos artículos a los árbitros del futbol español.

Y esos artículos vendrían siendo jamones y mariscadas, entradas para Finales de Copa, , tarjetas personalizadas y sombrillas, toallas y tostadoras.

Cabe señalar que la Fiscalía de Barcelona sigue investigando si el Barcelona pagó o no ese dinero al dirigente antes descrito.

Si se comprueba que eso fue así y en ello hubo ayudas arbitrales al Barcelona, se espera entonces que la Liga de España sancione a los culés en el tema deportivo y los baje a la segunda división del futbol español.

José Enríquez Martínez Negreira.

Anuncia Ozil su retiro de las canchas

Mezut Ozil, reconocido mediocampista ofensivo de origen alemán, anunció el día miércoles su respectivo retiro de las canchas.

Este futbolista anunció ese día su retiro de las canchas y eso fue a la edad de los 34 años, estando de hecho en el ocaso de su carrera deportiva.

Ozil, en 34 años, jugó en clubes como Borussia Dortmund, Real Madrid y otros más, además de que ganó algunos títulos como la Bundesliga, La Liga, Premier League, Champions League, Europa League, Eurocopa y el Mundial, aunque este último en Brasil y en 2014.

Además de eso, Ozil con 34 años logró la cifra de 114 goles como futbolista profesional y se mandó poco más de 200 asistencias, o pases para gol.

Masut Ozil.

Su retiro como futbolista profesional ya es absolutamente todo un hecho y con ello ya acabó su etapa como jugador, siendo esto algo confirmado por él en un breve comunicado y de la siguiente forma:

"Ha ido quedando cada vez más claro para mí que era el momento de dejar este gran mundo del fútbol", informó.

Tiene Checo la mejor valoración post triunfo en Arabia Saudita

Sergio "Checo" Pérez, el piloto mexicano del equipo Red Bull en la Fórmula 1, ganó la segunda carrera de este año en el deporte motor y esa fue la de Arabia Saudita, siendo esto algo muy valorado por el entorno del Gran Circo.

Tan bien valorado fue que hay quienes creen que Pérez tuvo la mejor carrera de los 20 pilotos de la parrilla en el Gran Premio de Arabia Saudita.

Aramco, el patrocinador principal de la Fórmula 1, consideró que el mexicano fue el mejor piloto en esa carrera del domingo pasado y lo han pintado a él con un 9.2 y como el mejor de todos en ese Gran Premio de Fórmula 1.

Pérez supera en ese sentido a los restantes 19 pilotos, incluso a Max Verstappen que recibió una puntuación de nueve.

Tras esta situación, el mexicano llegó a 43 puntos y está de segundo en el Campeonato Mundial de Pilotos de la Fórmula 1, a solo una unidad de distancia del líder Max Verstappen, su compañero en la escudería Red Bull Racing.

Ahora Pérez tendrá en el Gran Premio de Australia su tercera carrera de esta temporada en la Fórmula 1 y eso será el próximo primero de abril de este año, es decir, el mes que viene.

GARAGE DE MAX IGNORA A VERSTAPPEN Y SE VAN CON CHECO

En la escudería Red Bull Racing de Fórmula 1 están teniendo una mejor aceptación hacia el piloto mexicano Sergio Pérez, todo esto respecto a su compañero de equipo, al holandés Max Verstappen.

Tal es así que ahora se han filtrado algunos vídeos en el que los mecánicos del coche de Max Verstappen en Red Bull, el garage del holandés, prefieren pasar tiempo con Sergio Pérez que con el europeo.

Después del Gran Premio de Arabia Saudita en el que Pérez venció en pista a Max Verstappen, el garage o los mecánicos del piloto holandés tuvieron gestos en los que ignoraban al europeo y apapachaban al mexicano.

Tras acabar la celebración del podio en Arabia Saudita, Verstappen se retiraba del lugar, pero lo hacía solo y sin el apoyo de nadie.

El piloto tapatío está robando cámara en el equipoi de Red Bull.

Situación distinta para un Sergio Pérez que fue apapachado y abrazado por sus mecánicos, aunque también por los de Max Verstappen.

El mexicano ganó en Arabia Saudita y pelea en este año por el Campeonato de Pilotos de la Fórmula 1, estando a un punto de distancia de Max.

La próxima carrera en la Fórmula 1 será hasta el primero de abril de este año con el Gran Premio de Australia.

Fernanda Contreras.

Eliminan a Fernanda en el Abierto de Miami

La aventura de la mexicana Fernanda Contreras ya ha terminado en el respectivo Abierto de Miami de la WTA.

Esta tenista mexicana perdió en la ronda de 128vos y ahí cayó en contra de la competidora Sorana Cirstea.

La rumana venció a la mexicana y eso fue por sets finales de 7-6 y 6-2, en un duelo que duró poco menos de dos horas.

Tras la eliminación de Contreras, ahora México mantiene todavía algo de representación del país azteca en ese Abierto de Miami, en Estados Unidos.

La mexicana Giuliana Olmos competirá en la modalidad de dobles femenil, mientras que Santiago González, también mexicano, lo hará en dobles varonil.

Sacrificará Canelo hasta 250 mdp para pelear en México

Saúl "Canelo" Alvarez, boxeador mexicano, sacrificará unos 250 millones de pesos en ganancia para pelear el seis de mayo de este año y en el Estadio Akron de Jalisco, en México, ante el inglés John Ryder.

Si bien Álvarez podría haber tenido ese combate en Estados Unidos y ser un imán de taquilla, el mexicano prefirió volver a pelear en México como no lo hacía desde el 2011, siendo esto algo emotivo para él ya que volverá a pelear en su país y en su tierra, en Jalisco, pero eso económicamente no le será muy retroactivo si hubiera peleado en el país estadounidense.

Carlos Bremer, empresario regiomontano y quien ha impulsado la carrera del púgil tapatío, reveló esta situación en charla con el periodista capitalino Jorge Briones.

"Está sacrificando una enorme cantidad de dinero para pelear en México", reveló Briones sobre Álvarez.

Y esa cantidad, según reporta la prensa nacional, es de unos 250 millones de pesos, lo que vendrían siendo unos 12 o 13 mdd.

Ahora el mexicano peleará frente a Ryder en las 168 libras, buscando vencerlo para ya en septiembre de este año poder pelear frente a Dmitry Bivol, boxeador ruso que derrotó al tapatío en mayo del año pasado, en el 2022.

Aparecen dos mexicanos en equipo ideal del WBC

Al menos unos dos peloteros que representaron a México en el Clásico Mundial del Beisbol que fue en Estados Unidos han logrado aparecer en el equipo ideal de ese WBC.

Randy Arozarena y Patrick Sandoval fueron los peloteros mexicanos que aparecieron en el equipo ideal.

Es eigno de destacar que el japonés Shohei Ohtani aparece como pitcher y bateador designado.

Hay que tomar en cuenta que ambos fueron claves para que México llegara a la semifinal del Clásico Mundial del Beisbol que fue ante Japón, tanto Arozarena como Sandoval.

Arozarena con sus carreras y grandes jugadas en defensiva en los jardines, mientras que Sandoval con sus buenos lanzamientos como pitcher abridor, influyeron para esta situación, para aparecer en el equipo ideal del Clásico Mundial del Beisbol que acabó ganando el conjunto de Japón.

Cabe señalar que Japón venció a Estados Unidos en el Clásico Mundial del Beisbol y eso fue el martes por la noche, todo esto por un marcador final de tres carreras contra dos.

Randy Arozarena.

Azulejos venció a Orioles.

Azulejos se imponen con lo justo a Orioles

Los juegos de pretemporada que son previos a la temporada regular de las Grandes Ligas están cerca de terminar, pero antes de ello aún hay algunos duelos importantes en este sentido y ahora hubo un triunfo agónico de los Azulejos sobre los Orioles.

Este conjunto de los Azulejos de Toronto logró vencer el día miércoles a los Orioles de Baltimore y eso fue por un marcador final de dos carreras contra una.

La carrera de la victoria en los Azulejos pudo caer en la sexta entrada y eso fue gracias a la producida por parte de Daulton Varsho.

Este triunfo es importante para unos Azulejos que buscarán llegar bien a la próxima temporada regular en las Mayores.

La temporada regular en las Grandes Ligas en este año va a comenzar el próximo 30 de marzo de este año, es decir, de este jueves al que viene, en una semana más.

Ganan Lakers y aún sueñan con playoffs

Los Lakers de los Ángeles pudieron vencer a los Soles de Phoenix y con eso aún mantienen vivas sus esperanzas de llegar a los playoffs de la NBA.

Este conjunto angelino logró vencer a los Soles de Phoenix y eso fue por marcador final de 122 puntos contra 111.

Guiados por Anthony Davis con sus 27 puntos en el juego, los Lakers ganan un juego importante que los mantiene con vida de llegar a los playoffs en el baloncesto profesional de los Estados Unidos.

Tras este resultado, los Lakers ahora tienen una marca de 37 victorias por 37 derrotas en la campaña.

El conjunto de Phoenix, por su parte, tiene ahorita una marca ganadora de 38 triunfos y 35 derrotas.

Lakers venció a Suns 122-111.

Sufren Capitanes dolorosa derrota

Los Capitanes de Ciudad de México han sufrido una dolorosa derrota de cara a un posible camino de ellos rumbo a los playoffs de la NBA G League.

Ahora el conjunto mexicano perdió en suelo estadounidense frente al líder de la división, en contra del Stockton Kings.

Este conjunto de los Stockton Kings logró superar a los Capitanes y eso fue por marcador final de 117 puntos contra 115.

Tras este resultado, los Capitanes, quienes acarician los playoffs en la NBA G League, cerrarán el próximo viernes su temporada regular.

El Porvenir
En Escena
81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216
MONTERREY, N. L. JUEVES 23 DE MARZO DE 2023

TRAS UNA LARGA LUCHA CONTRA EL CÁNCER
MUERE REBECCA JONES

EL UNIVERSAL.-

Este miércoles 22 de marzo, a los 65 años de edad, Rebecca Jones perdió la batalla contra el cáncer de ovario que se le detectó en 2017 y aunque durante un par de años pensó que lo había superado, desafortunadamente la salud comenzó a menguarse de nuevo a mediados de 2022.

Danna Vázquez, representante de la actriz, en entrevista con "Venga la alegría" dijo que Rebecca luchó hasta el final, "hasta que su cuerpo no pudo más", sin embargo, aseguró que la actriz se fue "tranquila" y en "paz", de la misma forma en que deseaba que sus seguidores la observaran, pues su representante compartió que Jones siempre procuró mostrarse guapa y fortalecida a la imagen del público.

Además, Danna contó que ayer pudo despedirse de la actriz, a lado de Maximiliano, su único hijo, y la familia de Jones.

"Todos estaban muy tranquilos, ella nos preparó para que esta transición fuera en paz, que fuera de la manera en que ella quería, y como decía que 'la muerte te sorprende en vida'", detalló.

CÁNCER UNA "BENDICIÓN"

Jones vivió su enfermedad agradecida con la vida, pues al ser diagnosticada con cáncer de ovario, la actriz aprendió a valorar cada una de las cosas de la vida.

Se dijo afortunada porque, en el proceso, aprendió a conocerse y a disfrutar de tener las posibilidades de enfrentar su padecimiento sin preocupaciones como las económicas.

TRAYECTORIA

Rebecca Jones Fuentes Berain nació en la Ciudad de México el 21 de mayo de 1957. Durante su juventud estudió teatro en el Orange Coast College en Estados Unidos y con 25 años comenzó su trayectoria en la telenovela "El amor nunca muere" (1982).

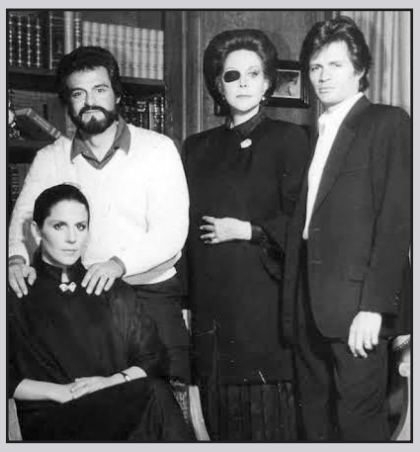

Cuna de Lobos la catapultó a nivel internacional.

Tras este éxito le siguieron "El maleficio", "La traición", "Angelical" y "El ángel caído" hasta que llegó "Cuna de lobos" (1986), el proyecto que la catapultó internacionalmente.

Esta telenovela actuó a lado de su entonces esposo, Alejandro Camacho, además de Gonzalo Vega, Diana Bracho, Carmen Montejo y con la mejor villana de todos los tiempos, María Rubio en el papel de "Catalina Creel".

Curiosamente, en la vida real Rebecca también tuvo problemas para embarazarse, igual que su personaje de "Vilma de la Fuente de Larios" en "Cuna de Lobos", por lo que tuvo que someterse a un tratamiento y en 1989 recibió a su único hijo, Maximiliano Camacho Jones, producto de su matrimonio con Alejandro Camacho.

Su más reciente proyecto fue en la producción de 2022 "Cabo", la cual tuvo que abandonar debido a una recaída en su estado de salud.

El teatro fue su otra gran pasión y actuó en las obras "El coleccionista", "La visita de la bestia", "Casémonos juntos", "Cómo aprendí a manejar", "El curioso incidente del perro a medianoche" y "Por verte, una vez más".

En cine, Jones trabajó en las películas "Gringo mojado", "Vacaciones separadas", "Amorosos fantasmas", "El misterio de Trinidad", "Alta infidelidad" y "Tercera llamada".

Zurita y Camacho sus grandes amores

El Universal.-

Rebecca Jones se definió por ser una mujer de carácter fuerte e independiente, discreta en su vida privada, pero sin duda hubo dos figuras que formaron parte de su vida: Humberto Zurita y Alejandro Camacho, quienes fueron pareja de Jones.

Rebecca estaba recién egresada de Centro de Capacitación de Actores, la escuela de actuación de Televisa, cuando surgió su primera oportunidad, participar en la telenovela "Muchacha de barrio", protagonizada por Ana Martin y Humberto Zurita, ahí se dio su primer encuentro, pero cuatro años después volvieron a coincidir en "El maleficio", es cuando comienzan un romance entre ambos.

Aunque la relación pintaba para algo más serio la ruptura vino cuando Jones recibió la noticia que su hermano Mark había fallecido en un accidente, motivo por el cual tuvo que viajar a California para despedirlo.

Jones contó a Gustavo Adolfo Infante que comenzó una relación con Alejandro Camacho cuando aún no terminaba con Zurita.

Cuando Rebecca se encontró con quien sería su esposo Alejandro Camacho, aún ella estaba con Zurita y él con Alma Muriel, así que las cosas no pasaron a más.

"Nunca se la baje, jamás me he metido con las chavas de mis cuates".

Pero Rebecca fue quien dio el primer paso al decirle al actor que "quería todo con él", así que iniciaron una relación de pareja que los llevó primero a vivir juntos, después a casarse por la vía civil y en 1986, mientras formaban parte de la telenovela "Cuna de Lobos", decidieron hacerlo por la vía religiosa.

Su matrimonio duró 26 años, del que nació su único hijo Maximiliano, quien fue el mayor orgullo de su madre.

Zurita y Camacho, sus parejas sentimentales.

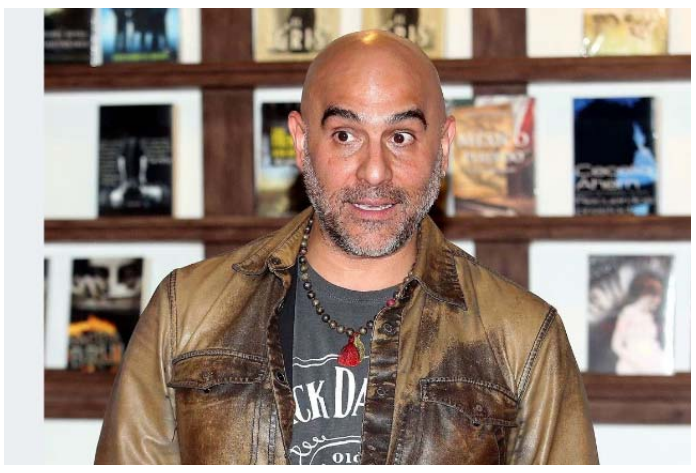

Al morir sus padres había perdido el interés por actuar.

Ugo, Pako y Luiz traen de vuelta a *Suárez Gomís*

El Universal.-

Después de la muerte de sus padres, Héctor Suárez y Pepita Gomís, con año y medio de diferencia, el actor Héctor Suárez Gomís aseguró que no tenía ya ganas de regresar a la actuación, simplemente porque ellos ya no estaban para verlo.

"Estaba desganado y no tenía ánimo de nada; a mí lo que me encantaba de mi carrera era que mi papá me pudiera ver en lo que hiciera, recibir su retroalimentación, entonces no tenía ganas de trabajar porque no tenía a quién presentarle mi trabajo", comentó.

Suárez Gomís recordó que desde que su padre fue diagnosticado con cáncer en la vejiga en 2015, decidió no separarse de él y comenzaron a trabajar en diversas obras, entre ellas "Los locos Suárez" y "La señora presidenta".

"Era una manera de tenerlo cerquita, verlo todos los días y disfrutarlo, porque yo no sabía si se me moría en la segunda o tercera operación; trabajamos pegados tres años y siempre habíamos sido muy unidos, por eso me dolió muchísimo (su partida), luego mi mamá se muere en mis brazos, fue muy fuerte".

Cuando estaba más decidido que nunca a bajar el telón, el productor Morris Gilbert le habló una noche desde Argentina.

"Estoy a unos meses de cumplir 50 años de profesión y nunca en la historia de mi carrera había recibido un libreto tan divertido, iba yo en la página 12 o 14 y en seguida le escribí que no había manera de que yo no hiciera esto, es una locurar", comentó Gomís.

El productor Morris Gilbert explicó que en cuanto hubo luz verde para montar la obra, que en México se llamará "Ugo, Pako y Luiz", elaboraron la lista de los actores y en una semana se integró la compañía.

Además de Gomís están Ana Layeska, Rubén Branco, Aarón Bal deri, Alfredo Veldáñez, Paula Kohan, Alicia Comas, Enrique Chi, Pepe Navarrete, Carla Medina, Pilar Boliver, Sophie Alexander-Katz y Anabel Ferrerira, dirigidos por Nicolás Cabré, que dirigió la versión argentina.

Se casa *Laura Pausini* con Paolo Carta

El Universal.-

Laura Pausini se casó, tras 18 años de relación, con el guitarrista Paolo Carta; muy emocionada, al borde del llanto, cantó mientras miraba enamorada a su esposo y a su hija Paola, quien fue la dama de honor.

"Hemos dicho 'Sí'", escribió la cantante italiana en su perfil de Instagram, con un mensaje en cinco idiomas, entre ellos el español, junto a una foto en la que se le puede ver de blanco y tomando la mano de quien desde 2005 es su pareja.

Pausini aparece sonriente con un vestido de raso blanco hasta los pies y una chaqueta americana del mismo color, con un velo de gasa y con un ramo de flores en la mano izquierda, mientras con la otra sostiene la de su ya marido, completamente de negro.

La boda tuvo lugar en la casa de los padres de la cantante,en Italia; la dama de honor fue la hija de la pareja, Paola.

La dama de honor, según puede verse, es la única hija de la pareja, nacida en febrero de 2013 y cuyo nombre, Paola, es la conjunción de los nombres de los padres.

La boda civil se llevó a cabo en privado en la casa de los padres de Laura en la localidad de Solarolo, Italia, donde asistieron familiares y amigos íntimos, además del alcalde que ofició las nupcias.

Los invitados no esperaban que se realizara una boda, pues habían sido invitados a la casa de la cantante para una cena en la que, en teoría, iban a celebrar sus 30 años de música, según medios como "Il Corriere della Sera".

Para la ocasión, el altar fue decorado con la estética de un escenario, con un telón brillante y la guitarra del marido de fondo.

Además, se embelleció con unas grandes flores de papel y se iluminó con decenas de velas en el suelo.

En otras imágenes de Instagram, Pausini publicó una foto de las alianzas y otra con un cartel de hotel en el que se lee "No molestar".

Finalmente, en sus historias de la misma red social, recordó el día de hace once años en el que Carta le pidió matrimonio y después apareció para exclamar ante la cámara: "¡Es todo verdad, me he casado!".

Alistan MasterChef Celebrity 2023

El Universal.-

"MasterChef Celebrity 2023" está a punto de iniciar las grabaciones de su nueva temporada y TV Azteca ya dio a conocer el nombre de la celebridad que se encargará de llevar la batuta en el exitoso reality de cocina.

Durante el programa "Ventaneado" se dieron detalles de la y los nuevos chefs que se integran al proyecto.

Se tratan nada más y nada menos que el chef Adrián Herrera que formara parte del proyecto en sus primeras ediciones, así como la chef Zahie Téllez y el chef Poncho Cadena.

Claudia Lizaldi (extrema der.) estará en la conducción y como chefs, Poncho Cadena, Zahie Téllez y Adrián Herrera.

Cabe destacar que hace unas semanas se generó una serie de especulaciones en torno a la salida inesperada de la chef Betty Vázquez, que había participado en todas las temporadas del reality, y que a través de sus redes sociales confirmó que no sólo no estaría presente en la nueva edición de "MasterChef", sino que se tomaría un año sabático.

PARTICIPANTES

Asimismo, se dieron a conocer los primeros nombres de los participantes del show de cocina como Poncho de Nigris, Alejandro Lukini, Fabiola Campomanes y Eduardo Capetillo Gaytán, según lo reveló una nota publicada en el portal TVAzteca.com

Finalmente también se dio a conocer que la conductora de "MasterChef Celebrity" será Claudia Lizaldi.

Los nombres del resto del elenco aún no se han revelado. Según la información compartida en "Ventaneando" se darán a conocer hasta este jueves.

Una vez confirmados, iniciarán grabaciones en junio y, posteriormente, será transmitido en horario estelar por TV Azteca.

El Porvenir
Cultural
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210
MONTERREY, N.L. JUEVES 23 DE MARZO DE 2023

Destaca Tec en 23 disciplinas de ranking educativo mundial

César López

La firma rankeadora internacional Quacquarelli Symonds (QS) dio a conocer los resultados del QS World University Rankings by Subject 2023, el cual ejerce la función de ser un termómetro de las mejores universidades del mundo de acuerdo con 54 disciplinas (subjects).

En esta edición, el Tecnológico de Monterrey, destaca en un total de 23 disciplinas al cumplir con los requisitos y destacar a nivel mundial en número de citas generadas por artículos científicos, cantidad de respuestas de las encuestas y programas académicos ofrecidos.

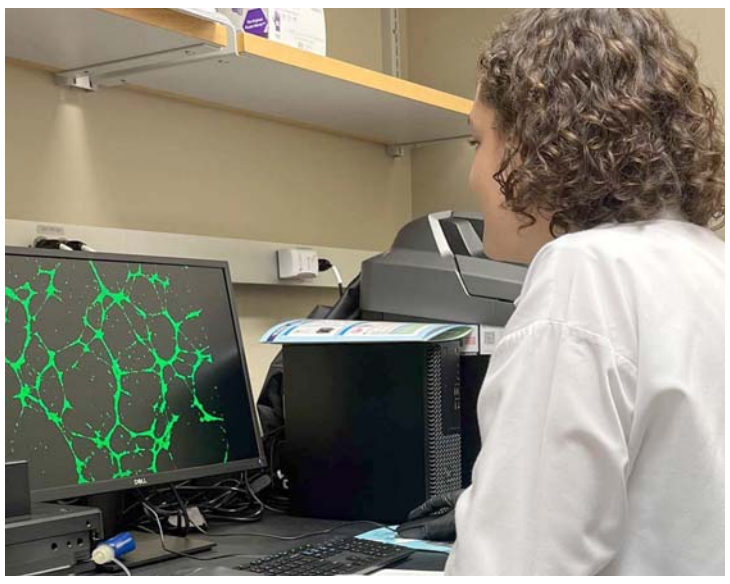
Fueron rankeadas un total de 1,594 universidades del mundo.

LO DESTACADO

Algunas de estas disciplinas son: Mercadotecnia (lugar 20); Administración y Negocios (lugar 24); Ciencias de la Computación y Sistemas de Información (lugar 87), y Contabilidad y Finanzas (lugar 88).

Las materias evaluadas en el QS World University Rankings by Subject están inscritas en cinco áreas del conocimiento que son: Artes y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Ciencias de la Vida y Medicina; Ciencias Naturales, y Ciencias Sociales y Administración.

Este año se integraron tres nuevas asignaturas: Historia del Arte, Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial y, Mercadotecnia.

LIDERAZGO Y COMPROMISO

Pablo Murra, rector de Profesional y Posgrado del Tecnológico de Monterrey, expuso que "a través de la educación e investigación de alto impacto se promueve el desarrollo de comunidades y la construcción de una sociedad más justa, próspera y sostenible".

Añadió que eEstos resultados en QS Ranking by Subject reflejan el compromiso y liderazgo de nuestras y nuestros profesores, investigadores, líderes académicos, decanos y del Tecnológico de Monterrey".

El Tecnológico de Monterrey está conformado académicamente por seis escuelas: Arquitectura, Arte y Diseño; Ciencias Sociales y Gobierno; Humanidades y Educación; Ingeniería y Ciencias; Medicina y Ciencias de la Salud; y Negocios.

Cada una de ellas, dividida por disciplinas las cuales fueron evaluadas por QS.

INVESTIGACIÓN

Guillermo Torre Amione, rector de TecSalud y vicepresidente de Investigación, destacó el compromiso del Tecnológico de Monterrey para impulsar una plataforma de investigación que, de manera multidisciplinaria, contribuya a resolver los grandes retos que enfrenta nuestro país y la humanidad de acuerdo con el Plan Estratégico 2025 de la institución.

En esta nueva edición del QS World University Ranking by Subject, fueron rankeadas 1,594 universidades.

Los resultados se dieron con base en la revisión de más de 16.4 millones de artículos publicados procedentes de los datos Scopus y 117.8 millones de citas.

La metodología para evaluar las 5 áreas incluye cinco indicadores: Reputación académica, Reputación de empleadores, Citas, Índice H y Red internacional de investigación. La metodología completa se puede consultar aquí: (https://www.topuniversities.com/subject-rankings/methodology).

El ciclo será del 24 al 28 de marzo y habrá obras teatrales, música y danza.

Celebrará Conarte Día Mundial del Teatro

César López

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León anunció sus próximas actividades escénicas que integran una interesante oferta con propuestas de teatro, música y danza, entre las que destaca la conmemoración del Día Mundial del Teatro con la presentación de las tres obras seleccionadas en la última edición de la convocatoria Puestas en Escena CONARTE.

Esto será posible en un breve ciclo de funciones que se ofrecerán del 24 al 28 de marzo en la Sala Experimental del Teatro de la Ciudad y el Teatro del Centro de las Artes.

EL PROGRAMA

Es esta, una buena oportunidad para disfrutar de las obras: "Clasificado" de Malcom Vargas, 24 y 25 de marzo, 8:00PM en la Sala experimental del Teatro de la Ciudad; "Jubiladas con J de Júbilo" de Isabel del Bosque, 26 de marzo, 7:00PM en el Teatro del Centro de las Artes y "404 not found" de Cassandra Colis, 27 y 28 marzo, 8:00PM en la Sala experimental del Teatro de la Ciudad.

La entrada general será de 120 pesos y 80 pesos para estudiantes, maestros e INAPAM con identificación vigente, boletos en venta sólo en la taquilla del teatro, una hora antes de cada función.

DANZA

En lo relativo a la danza, el reconocido coreógrafo, intérprete y profesor regiomontano Ruby Gámez presentará dos programas que incluyen estrenos y obras de repertorio titulados "Elementales" que se presentará el viernes 24 de marzo y "Sueños" el sábado 25 de marzo a las 8:00PM, en el Teatro del Centro de las Artes la entrada general tendrá un costo de 100 pesos y los boletos estarán a la venta en la taquilla del teatro, una hora antes de la función.

"Son dos presentaciones en el Teatro del Centro de las Artes y es mirar un poco el camino que se ha recorrido; permanecer es una labor muy fuerte y ardua y aquí seguimos, y contentos de celebrar la danza con colegas y bailarines y ex bailarines", manifestó Ruby Gámez.

En música, el domingo 26 de marzo a las 12:00 PM se proyectará la divertida ópera "El barbero de Sevilla" de Gioachino Rossini en el Teatro del Centro de las Artes, parte del programa de proyecciones de grandes producciones del Metropolitan Opera de Nueva York y la Royal Opera House de Londres de CONARTE, en colaboración con la Secretaría de Extensión y Cultura de la U.A.N.L.

HOMENAJE PÓSTUMO

A través de las arias y duetos más conocidos del repertorio operístico, CONARTE rendirá un emotivo homenaje póstumo a la soprano Graciela Suárez, decana de maestros de canto de la Ciudad, en el que cantantes líricos, ex alumnos de la maestra Graciela Suárez, ofrecerán la "Gala de Ópera: Concierto Homenaje a Graciela Suárez", el martes 28 de marzo a las 7:30PM, en el Teatro del Centro de la Artes, con entrada libre. Participan: Lydia Cepeda (soprano), María Díaz (soprano), Raquel Flores (soprano), Héctor Mireles (tenor), Joel Reyes (barítono), José Sala, (barítono), Fanny Silva (soprano) y Samuel Alemán (piano).

Cierra OSUANL primera serie de conciertos 2023

Eduardo Diazmuñoz, director de la OSUANL.

César López

El día de hoy, la Orquesta Sinfónica de la UANL concluye con su primera serie de conciertos del 2023 con el sexto programa.

Para la velada musical que comenzará en punto de las 20:00 horas se interpretarán las piezas de Mussorgsky, Prokofiev y Stravinsky, la cual será dirigida por Eduardo Diazmuñoz.

Una noche en la árida montaña, de Modest Mussorgsky, así como la Sinfonía No. 1 en re mayor, Clásica, Op. 25, de Sergei Prokofiev; Danzas Polovtsianas de la ópera El Príncipe Igor, Alexander Borodin y Suite de El Pájaro de Fuego, de Igor Stravinsky, son las piezas del especial programa para esta noche.

La primera serie de conciertos de la Sinfónica comenzó el pasado 9 de febrero y a lo largo de esta serie de siete recitales nos ha sabido llevar por lo mejor de la música de todos los tiempos, teniendo además directores y solistas invitados y acomodándose a celebraciones como el Día de la Mujer y el aniversario de Radio Nuevo León, con propuestas musicales especiales.

Franz Schubert, Tchaikovsky, Mozart, Franz Schubert, Franz Liszt, son entre otros, los grandes maestros que han estado presentes en este ciclo de conciertos.

El maestro Eduardo Diaz muñoz, director artístico de la OSUANL expuso que com propósito de este 2023 se busca que la Sinfónica "Pueda seguir en ese camino de lograr una Orquesta de alto nivel y difundir más música mexicana".

En esta temporada la OSUANL compartió escenario con el compositor regio y director invitado, Leandro Espinosa, contó con la participación de la directora invitada Grace Echauri, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

La cita para este concierto es las 20 horas en el Teatro Universitario. Los boletos se pueden adquirir en boletia.com o directamente en taquilla una hora antes del evento. Cooperación: $250 y $200 pesos, descuento para INAPAM, maestros y estudiantes.

Charlarán sobre Santiago en programa 'Barrio Arte e Historia'

César López

Uno de los parajes turísticos al que asisten cientos de familias cada fin de semana es Santiago. Este pueblo mágico, ubicado a menos de 60 minutos de la capital del estado, donde convergen tradición, cultura y naturaleza, será abordado con la visión del programa El Barrio Arte e Historia. Santiago Luz y color, hoy 23 de marzo a las 20:00 horas.

Barrio. Arte e Historia es un programa que se transmite a través de la página de Facebook de 3 Museos y se realiza bajo la dirección de ALAS 22 Producciones. Es conducido por las cantantes Julia Carlín y Dolores Martínez.

La productora Alejandra Aceves comenta que "Nuevo León es un abanico de tradiciones culturales e historia. Sus diversos ecosistemas lo hacen un estado digno de conocerse y recorrerse".

Indica que en esta edición conoceremos más de las historias que encierran su tradicional plaza principal, visitada por miles de personas al año, el tradicional Templo de Santiago Apóstol, que data desde 1745, el casco histórico y su Museo de Historia, así como del tradicional corredor artesanal "Los Cavazos".

Santiago, un municipio rico en tradiciones.

Ubicado en las faldas de la Sierra Madre Oriental este Pueblo Mágico ofrece maravillosos paisajes que inspiran al arte y el contacto con la naturaleza, sus ríos cascadas y formaciones rocosas son escenarios de deportes extremos y su malecón y la presa "La Boca" son espacio de convivencia para las familias que escapan de la ciudad para vivir un minuto de paz.

En el programa, Julia Carlín y Dolores Martínez nos mostrarán algunas de las bellezas con las que cuenta Santiago y con sus canciones el público podrá disfrutar de la más bella música enmarcada por este bello escenario nuevoleonés.

Barrio. Arte e Historia. Las Flores que te adornan, que se transmitirá el jueves 23 de marzo a las 20:00 horas en la página de Facebook de 3 Museos, si desea más información puede consultar la página www.3museos.com o ponerse en contacto a través de las redes sociales de 3 Museos.

.

Restaurarán parte del acervo de Octavio Paz en el Cencropam

Octavio Paz.

El Universal.-

Un equipo del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (Cencropam), especializado en las tareas de resguardo y conservación, trasladó una parte del acervo del poeta y ensayista Octavio Paz, ganador del Premio Cervantes en 1981 y del Premio Nobel de Literatura en 1990, y de su viuda Marie-José Tramini, con el objetivo de restaurar dicho material.

Octavio Irineo Paz Lozano, poeta, ensayista y diplomático mexicano, es considerado uno de los más influyentes autores del siglo xx y uno de los más grandes poetas de todos los tiempos, murió en abril de 1998 a los 84 años de edad.

LA TAREA

Las tareas del equipo especializado fueron apoyadas por elementos de la Guardia Nacional y le dan seguimiento a las órdenes que dio la autoridad judicial (el juez que lleva el caso de Paz y su testamento).

La acción fue dada a conocer por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) en un comunicado emitido hoy que no brinda más detalles sobre el tipo de material del que se trata o su estado.

El vocero de la Secretaría de Cultura, Manuel Zepeda, dijo que posiblemente en los próximos días se llevará a cabo un evento para dar a conocer más información al respecto.

"Debido al proceso judicial que se sigue en este caso, no podemos compartir fotografías", detalló.

Hace un año, la secretaria Alejandra Frausto dio a conocer que el lugar donde el acervo de Paz se está catalogando es la antigua Fábrica de Pólvora.

Cencropam, sede del resguardo del material.